



UNIVERSITAT
JAUME•I

MEMORIA DEL TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO
EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA POR LA
UNIVERSITAT JAUME I

ÍNDICE

1. Descripción del título	pág. 3
2. Justificación	pág. 6
3. Objetivos	pág. 13
4. Acceso y admisión de estudiantes	pág. 14
5. Planificación de la enseñanza	pág. 23
6. Personal académico	pág. 117
7. Recursos materiales y servicios	pág. 120
8. Resultados previstos	pág. 134
9. Sistema de garantía de calidad	pág. 136
10. Calendario de implantación	pág. 136

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I

Representante legal de la universidad

Representante legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Alcón	Soler	Eva	***3503**

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Quero	Castellano	Soledad	***8451**

Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universitat Jaume I	C.I.F.	Q6250003H
Centro, departamento o instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Salud		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ved@uji.es		
Dirección postal	Vicerrectorado de Estudios y Docencia. Avda. de Vicent Sos Baynat s/n	Código postal	12071
Población	Castellón de la Plana	Provincia	Castellón
FAX	+34 964728980	Teléfono	+34 964729038

1. Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I	Ciclo	máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Salud			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	30	en el segundo año de implantación	30
en el tercer año de implantación	0	en el cuarto año de implantación	0
nº de ECTS del título	90	nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	0

	ECTS Tiempo completo		ECTS Tiempo parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
Primer curso	41	60	6	40
Resto de cursos	12	60	12	60

Normas de permanencia

--

NORMATIVA DE PERMANENCIA Y PROGRESO PARA LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSITAT JAUME I

(Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011)

Preámbulo

La implantación en la Universitat Jaume I de los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, hace indispensable el desarrollo de una reglamentación que contemple los nuevos supuestos que introduce el mencionado real decreto en la ordenación de los enseñanzas universitarias oficiales: la modalidad de estudios a tiempo parcial, la estructuración de las enseñanzas mediante créditos ECTS o la generalización de los sistemas de evaluación continua.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda social de utilización racional de los recursos públicos y en virtud de la autonomía que confiere a las universidades el artículo 2.2.f. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para «la admisión, régimen de permanencia y validación de los conocimientos de los estudiantes», se elaboran estas normas de permanencia del estudiantado de la Universitat Jaume I que buscan combinar de modo equilibrado el derecho a recibir educación superior con el aprovechamiento racional de los fondos públicos destinados a la formación universitaria, conjugándolo con los necesarios objetivos de calidad y excelencia.

Las universidades tienen la responsabilidad de utilizar eficazmente los recursos públicos que reciben para atender las necesidades de formación del alumnado. La Universitat Jaume I, por su parte, está obligada a proporcionar al estudiantado los medios necesarios para que reciba una enseñanza de calidad y pueda llegar a un rendimiento adecuado y, el estudiantado, por su parte, adquiere el compromiso de realizar una labor intelectual propia de su condición de estudiante con el suficiente aprovechamiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 7.1, apartados b) y u) del Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, es necesario que el estudiantado matriculado en las mencionadas titulaciones disponga de la adecuada información oficial sobre el horizonte temporal en el que se concretará la permanencia en la Universitat Jaume I, el número máximo de convocatorias de evaluación que puede utilizar y otros aspectos académicos y administrativos relevantes.

De acuerdo con el artículo 46.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, el artículo 4.c de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas y el apartado d) del artículo 40 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, la presente normativa de permanencia deberá ser aprobada por el Consejo Social, con el informe previo del Consejo de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto regular el régimen de permanencia y progreso del estudiantado matriculado en la Universitat Jaume I en los estudios universitarios oficiales de grado y máster, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Modalidades de matrícula

1. El estudiantado puede matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que se establezcan en las normas de matrícula.
2. El régimen de dedicación ordinario del estudiantado de la Universitat Jaume I es el de tiempo completo.
3. El estudiantado que, por causas justificadas, desee realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de formalizar la matrícula y presentar una solicitud en el Registro General acreditando los motivos que le impiden realizar los estudios a tiempo completo. Asimismo podrán presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Durante el mismo curso académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Capítulo II. Estudios de grado

Artículo 3. Matrícula en los estudios de grado

1. El estudiantado de grado de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a este efecto. En segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 30, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios, ni superior a 90.
2. El estudiantado de grado a tiempo parcial, en segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 24, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios, ni superior a 48.
3. Cuando un estudiante se matricule de asignaturas de un curso estará obligado a matricularse también de todas las asignaturas básicas que no haya superado de los cursos precedentes.

Artículo 4. Permanencia en primer curso

1. El estudiantado matriculado por primera vez en el primer curso de un estudio de grado en la Universitat Jaume I deberá superar un mínimo del 20 % del total de créditos matriculados.
2. El estudiantado que no supere este mínimo podrá matricularse, tras efectuar la preinscripción, en un estudio de grado diferente. Si no supera este mínimo en el nuevo grado, no podrá matricularse de nuevo en la Universitat Jaume I.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Artículo 5. Rendimiento académico

1. Al estudiantado, a tiempo completo o a tiempo parcial, que se matricule por segunda vez o sucesivamente en un mismo grado de la Universidad y que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 50 % de los créditos en que se matricula, no se le permitirá matricularse de nuevo en la Universitat Jaume I hasta que pasen dos cursos, a contar desde el último en que no superó el 50 % de los créditos.

2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo III. Estudios de máster

Artículo 6. Matrícula en los estudios de máster

1. El estudiantado de máster de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a este efecto.
2. En segundo y posteriores cursos el estudiantado, independientemente del régimen de dedicación, se matriculará de entre 12 y 60 créditos, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 7. Permanencia y rendimiento

1. El estudiantado matriculado en un estudio de máster de la Universitat Jaume I tendrá que superar, cada curso académico, por lo menos el 40 % del total de créditos matriculados.
2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
3. El estudiantado que no supere este mínimo podrá matricularse, tras efectuar la preinscripción, en un estudio de máster diferente. Si no supera este mínimo en el nuevo estudio, no podrá matricularse de nuevo en la Universitat Jaume I.
4. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo IV. Disposiciones comunes a los estudios de grado y máster

Artículo 8. Número máximo de convocatorias

1. El estudiantado podrá presentarse a la evaluación de una asignatura como máximo dos veces por curso académico.
2. El número máximo de convocatorias por asignatura a que tiene derecho el estudiantado es de cuatro. Si agota las cuatro convocatorias el estudiantado únicamente podrá solicitar dos convocatorias adicionales.
3. La anulación de convocatoria es automática si en el acta de evaluación correspondiente consta la calificación de «no presentado».

Artículo 9. Estudiantado con discapacidad

1. La Universitat Jaume I promoverá la efectiva adecuación de estas normas de permanencia a las necesidades del estudiantado con discapacidad mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.
2. A estos efectos se faculta a la Comisión de Permanencia para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Causas de exención

Las enfermedades graves o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificadas documentalmente, podrán ser causa de exención total o parcial del cumplimiento de estas normas. El estudio y dictamen de las peticiones corresponde a la Comisión de Permanencia, que informará de estas cuestiones a la Comisión de Asuntos Universitarios del Consejo Social.

Artículo 11. Comisión de Permanencia

1. En la Universitat Jaume I se constituirá una Comisión de Permanencia para tratar y resolver las cuestiones relacionadas con la aplicación de esta normativa.

2. La Comisión de Permanencia estará formada por las siguientes personas:

Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo e Innovación Educativa, que la preside.

Vicerrectorado de Estudios y EEES

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Técnico o técnica del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, que actuará de secretaria

La secretaria o secretario del Consejo Social.

Los decanos o decanas de las facultades y el director o directora de la ESTCE.

Dos representantes del estudiantado, uno de estudios de grado y otro de estudios de máster, propuestos por el Consejo del Estudiantado, y no afectados por esta normativa.

3. Son funciones de la Comisión de Permanencia las siguientes:

Resolver las solicitudes de exención de esta normativa.

Valorar, en cada caso, las medidas que resulten pertinentes para el estudiantado con discapacidad.

Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de estas normas.

Resolver las consultas que surjan de la aplicación e interpretación de la presente normativa, así como proponer las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo.

Hacer el seguimiento de la aplicación de estas normas e informar al Consejo de

Gobierno y al Consejo Social.

Artículo 12. Recursos

Contra las resoluciones de la Comisión de Permanencia las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente de la recepción de la notificación correspondiente, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición adicional primera

Al estudiantado matriculado en el período formativo de los programas de doctorado de la Universitat Jaume I se le aplicará las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición adicional segunda

El estudiantado de primer y segundo ciclo que se adapte al grado correspondiente, en cualquiera de las modalidades de matrícula, podrá superar el límite establecido de nueva matrícula en el primer año, si fuera necesario, como consecuencia del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos superados. En todo caso, no podrá superar el límite máximo de 90 créditos ECTS.

Disposición transitoria

Los planes de estudio de grado y máster ya aprobados que cuentan con normativa de progreso, mantendrán esta normativa hasta que se apruebe la modificación del plan tras su acreditación.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas las anteriores normas de permanencia aprobadas en la Universitat Jaume I.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del curso 2011/12.

Necesidades educativas especiales USE

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universitat Jaume I trata de facilitar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de una discapacidad física, psíquica y/o sensorial la plena integración / normalización de la vida académica mediante el Programa de Atención a la Diversidad (PAD) y la adaptación de las normativas académicas (como la normativa de exámenes) a la legislación vigente (especialmente a la "Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)" y a la "Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU)").

Los estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, que presenten alguna NEE pueden solicitar la valoración de sus NEE por parte de personal técnico de la universidad, con el fin de adaptar su lugar de trabajo / estudio y definir los criterios personales de accesibilidad a la comunicación académica oral y escrita, así como cualquier otra recomendación a tener en cuenta por el profesorado. Las adaptaciones de los procesos de evaluación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, pueden incluir metodologías, utilización de ayudas técnicas, ampliación del tiempo de examen y/o flexibilización del calendario académico.

El profesorado del grado que tenga estudiantes con NEE en su grupo recibirá apoyo técnico y formación para adaptar su docencia.

Los estudiantes del máster podrán participar en acciones formativas encaminadas a la sensibilización y conocimiento sobre el ámbito de las NEE.

La universidad, mediante el PAD realizará el seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con estudiantes con NEE y velará por el cumplimiento de las normativas y prescripciones de las valoraciones técnicas.

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública	Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
<ul style="list-style-type: none">Psicólogo General Sanitario			
Códigos ISCED			
<ul style="list-style-type: none">ISCED 1: PsicologíaISCED 2: Salud			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
<ul style="list-style-type: none">Castellano			

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Este máster surge al amparo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de

Psicólogo General Sanitario.

Según se especifica en la mencionada Orden, la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, conforma la profesión de Psicólogo General Sanitario como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 2013.

En dicho acuerdo se encomienda al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el establecimiento de los requisitos respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas. La Orden surge, por tanto, para dar cumplimiento a esta necesidad y contempla todos los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habiliten para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario, que presenten las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades y que se establecen en el Anexo de la mencionada Orden.

Antecedentes

El presente máster, recoge la experiencia y las aportaciones logradas en el máster oficial denominado “Máster de Psicopatología, Salud y Neuropsicología”, importante iniciativa llevada a cabo con notable éxito desde el Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología de la Universitat Jaume I desde el curso académico 2007-2008 hasta el presente curso académico de 2013-14. El mencionado máster obtuvo la Mención de Calidad de la ANECA (MCD2008-00134) y ha venido impartándose con éxito y una excelente demanda por parte de los estudiantes desde su puesta en marcha.

Además, tal y como se indica en la mencionada Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, tanto en el “Máster de Psicopatología, Salud y Neuropsicología”, como en el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria que aquí se plantea, se subraya la importancia de analizar el comportamiento y los fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud y enfermedad de los seres humanos; se enfatiza el desarrollo y la aplicación de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos científicos para observar, comprender, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos mentales, alteraciones y trastornos cognitivos, emocionales y comportamentales, malestar y enfermedades en todos los aspectos de la vida humana, así como la promoción de la salud y el bienestar personales y de la sociedad. Para ello se vale de la observación clínica y la investigación científica propias de la Psicología.

En suma, en el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria que aquí se propone se pretende lograr una adecuada capacitación que habilite a los estudiantes para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General sanitario. Tal y como se establece en la mencionada Orden ECD/1070/2013, “*Los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios*”.

La necesidad de implantar un Máster en Psicología General Sanitaria en la Universitat Jaume I obedece a tres tipos de demandas diferentes:

(a) Demanda Académica:

Los datos que proporcionan las distintas Facultades de Psicología indican que en la actualidad la mayoría de los alumnos (tanto de las antiguas licenciaturas, como de los actuales grados) eligen asignaturas relacionadas con actividades clínicas y de salud. Por ejemplo, tanto en la Universidad Autónoma de Barcelona, como en la Universidad Complutense de Madrid, entre el 40 y el 50 % de los estudiantes eligen el ámbito de la clínica y la salud (Libro Blanco). La demanda por parte de los licenciados y/o graduados en Psicología de este tipo de estudios permite, no sólo que año tras año se continúen ofertando en las distintas universidades de nuestro país, sino que exista una amplia oferta de estudios de postgrado no universitarios organizados por asociaciones científicas y profesionales y empresas. En el caso concreto de nuestra universidad más de la mitad de estudiantes inician el Grado de Psicología atraídos por la psicología clínica y de la salud. Y durante los años en que ha estado implantada la licenciatura, sólo el practicum de psicología clínica y de la salud ha atraído a más estudiantes que el resto de practicums ofertados juntos.

(b) Demanda social:

Es un hecho comprobado que una importante parte de la población sufre problemas o trastornos psicológicos a lo largo de su vida que dan lugar a importantes costes, tanto personales como económicos y sociales (Andrews et al., 2001). Por ejemplo, en Europa en el año 2010 los costes anuales por cada paciente asociados a la depresión se estimaron en 3.034 Euros, con un número total de personas afectadas por este problema de 30.3 millones. Para resolver estos problemas de salud, las personas pueden recurrir a diferentes profesionales que les ayuden a recuperar su bienestar psicológico o afrontar sus problemas. Entre estos profesionales se encuentran los psicólogos. A este respecto, cabe señalar que, en la actualidad, existen numerosos protocolos de tratamiento psicológico basados en la evidencia para distintos problemas psicológicos (Antony y Stein, 2009; Barlow, 2002; Hollon y Poniah, 2010; Nathan y Gorman, 2007; Norton y Price, 2007; Smits y Hoffman, 2008). La investigación ha mostrado que los tratamientos psicológicos basados en la evidencia son tan efectivos como los tratamientos farmacológicos para muchos trastornos mentales, sin que se produzcan los efectos colaterales negativos de muchos tratamientos farmacológicos (Barlow, et al., 2000; Hollon, et al., 2006; Imel, et al., 2008; Mitte, et al., 2005). Ahora bien, a pesar del hecho de que existen tratamientos psicológicos eficaces, menos del 50% de las personas que padece un trastorno mental recibe el tratamiento correcto; las razones para esta situación incluyen el coste, el tiempo requerido y la falta de profesionales bien entrenados (Bebbington et al., 2000; Gaston et al., 2006). Además, aquellos que reciben tratamiento, por lo general, lo hacen sólo después de que el problema haya ya generado efectos adversos en sus vidas, por lo que el éxito de la intervención cuesta más que si se hubiera ofertado en el momento oportuno (Kessler y Greenberg, 2002). En suma, los tratamientos psicológicos basados en la evidencia se enfrentan un reto fundamental: lograr que lleguen a todos aquellos que los necesitan (Barlow, et al., 1999, 2010; Shapiro, et al., 2003).

En estos momentos, existe un claro deseo de encontrar formas eficaces para diseminar los tratamientos psicológicos basados en la evidencia y diseñar estrategias que garanticen que los pacientes reciben el tratamiento de forma adecuada (Rachman, 2009; Gunter y Whittal, 2010). A este respecto, recientemente han surgido voces que plantean la necesidad de cambiar radicalmente la forma en que se aplican las intervenciones psicológicas. En el trabajo seminal de Kazdin y Blase (2011) se propone algo tan drástico como “reiniciar” (“*rebooting*”) la investigación y la práctica de la psicoterapia para reducir la carga de las enfermedades mentales. En opinión de estos autores, es necesario un cambio de perspectiva radical, un enfoque que vaya más allá de la terapia individual uno a uno (*one-to-one psychotherapy*). Con ello se refiere, ya sea a un paciente (adulto o niño), a una familia o a un grupo. Para ello, estos autores proponen diseñar un nuevo portafolio de modelos que resulten útiles para aplicar los tratamientos. Dentro de este portafolio, estos autores subrayan el importante papel que van a desempeñar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Las intervenciones que incorporen las TIC's pueden alcanzar a un número mucho mayor de personas que lo que permite la terapia tradicional cara a cara y, así, pueden beneficiar a importantes segmentos de población que todavía no han podido beneficiarse de los tratamientos psicológicos basados en la evidencia.

Ya existen trabajos de meta-análisis que ponen de manifiesto la eficacia de estos enfoques basados en TICs (Powers y Emmelkamp, 2008; Opris, Pinte, García-Palacios et al., 2012). Todos estos esfuerzos han culminado en el reconocimiento de la utilidad de estos procedimientos (Layard, Clark, Knapp y Mayraz, 2007) dentro del movimiento *Improving Access to Psychological Therapies Programme* (IAPT) (www.iapt.nhs.uk), llegando a su inclusión, como una alternativa para los tratamientos psicológicos basados en la evidencia, en las guías clínicas elaboradas por *The National Institute of Clinical Excellence* (NICE Guidelines). En estos momentos, las guías clínicas NICE en Inglaterra apoyan la utilización de programas de intervención psicológica aplicados mediante TICs (<http://www.nice.org.uk/>). Por ello, no es de extrañar que se haya afirmado que estas estrategias basadas en TICs, con su elevada capacidad de diseminación de los tratamientos psicológicos basados en la evidencia a un bajo coste, puede ayudar a resolver importantes problemas de salud pública (Clarke et al., 2009).

En una línea similar, estudios recientes indican que el 91% de la población considera que la psicología puede ayudar a mejorar la salud de las personas (Buela Casal et al., 2005). Por otra parte, en caso de tener un problema emocional, el 64% acudirían a un psicólogo y el 17% a un psicólogo y a un psiquiatra. Además, si bien el sistema sanitario tradicional no es el único lugar desde el que la psicología puede dar respuesta a este tipo de demandas, el 96% de los consultados cree que los psicólogos también deberían estar en los hospitales y en cualquier escalón del sistema nacional de salud. Por tanto, las necesidades de servicios psicológicos por parte de la población, en ámbitos tanto privados como públicos, dentro y fuera de los servicios sanitarios, hacen necesaria la formación posgraduada de los actuales licenciados/graduados en Psicología en número suficiente para dar respuesta a la demanda existente. Además, este máster se centrará en proporcionar formación a los alumnos en todos aquellos procedimientos científicos basados en la evidencia que le permitan realizar su actividad profesional con garantía de calidad, dando una especial atención a todos aquellos desarrollos y avances que le permitan formarse como un Psicólogo General Sanitario conocedor y capacitado para aplicar los logros de la psicología del siglo XXI.

(c) Demanda profesional:

Los resultados de la Encuesta de Actividad Profesional realizada por el COP en 1999 (Santolaya Ochando, Berdullas Temes y Fernández-Hermida, 2002) indican que la actividad profesional en el ámbito de la psicología clínica y de la salud es mayoritaria entre los colegiados españoles (68,36 %). Esta actividad se lleva a cabo principalmente a nivel de ejercicio privado (80 %). A nivel europeo, los datos son muy similares. Según los resultados de la encuesta realizada por la *European Federation of Psychologists Associations* (EFPA, Mayo de 2003, citada por Tikkanen, 2005, pág 6), el 50 % de los profesionales europeos trabaja en servicios de psicología clínica o psicología de la salud.

La situación actual en España

En nuestro país, la aprobación de la Psicología Clínica como Especialidad Sanitaria supuso el reconocimiento, por parte de los responsables políticos, de la labor profesional del psicólogo clínico, una labor que exige la máxima formación para poder atender las numerosas necesidades que se perfilan en la actualidad. El sistema PIR (Psicólogos Internos Residentes), a través de la rotación de los residentes en distintos centros y dispositivos del Sistema Nacional de Salud ha supuesto un notable avance y ayuda sobremanera al logro de una buena formación práctica o aplicada para los futuros psicólogos clínicos. Sin embargo, no todos los problemas se han resuelto con la puesta en marcha del sistema PIR.

a) En primer lugar, este sistema se vuelve insuficiente para dar cabida a todos los profesionales que se quieren formar en materias relacionadas con la salud y enfermedad, desde un punto de vista psicológico. Como ejemplos orientativos cabe considerar las siguientes cifras: en 2003 se presentaron al examen PIR 1.643 personas para un total de apenas unas 60 plazas para toda España; y en la convocatoria de 2013 se presentaron 3.853 personas para un total de 128 plazas. Estas cifras permiten explicar que se esté produciendo una demanda de formación seria y reglada para todos aquellos psicólogos que desean una buena preparación en distintas actividades relacionadas con la salud y enfermedad humanas. Esta necesidad de formación seria y reglada está también en relación con el derecho de los ciudadanos a recibir una buena atención psicológica y todo ello explica también la necesidad y la aparición de la mencionada Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, que establece los requisitos del Máster de Psicología General Sanitaria para habilitar a los profesionales interesados en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario.

b) Por otro lado, es necesaria la existencia de estudios que complementen los conocimientos adquiridos por los psicólogos al cursar los actuales Grados y les capaciten para acceder, con el mínimo de conocimientos necesarios, al programa PIR. Esto es, lograr que la formación práctica que se proporciona en el programa PIR se vea enmarcada y reforzada por una buena formación teórica que se puede proporcionar de forma estructurada y reglada desde el ámbito universitario.

c) En tercer lugar, también es necesario delimitar y estructurar cursos y seminarios de formación continuada que permitan la actualización periódica de conocimientos a los psicólogos en ejercicio interesados en algunas de las actividades distintas asistenciales relacionadas con la salud y la enfermedad (tanto por lo que se refiere a los profesionales ya formados en el programa de Psicólogos Internos Residentes, como a los futuros Psicólogos Generales Sanitarios formados en los Másteres en Psicología General Sanitaria que en estos momentos se están poniendo en marcha en distintas universidades españolas).

En suma, las actividades relacionadas con la salud y la enfermedad humanas desde un punto de vista psicológico, están llamadas a incidir más y más en nuestro sistema sanitario en los próximos años, tanto en el Sistema Nacional de Salud público, como en centros concertados o a nivel privado, dado que el ciudadano tiene derecho a recibir una atención psicológica de calidad acorde con los avances científicos que se han generado hasta el momento y los que se puedan generar en el futuro. Para ello es necesario que contemos con profesionales de muy alto nivel, con una formación de calidad, tanto teórica como práctica. Es necesario que conozcan, sepan utilizar y aplicar los métodos de evaluación y de tratamiento más eficaces, efectivos y eficientes que la psicología ofrece para cada uno de los trastornos mentales y de las enfermedades médicas, que adquieran las habilidades terapéuticas para poderlos aplicar óptimamente, que sepan cómo implantar un programa de promoción de la salud; y, todo ello, tanto ante problemas que solemos denominar “mentales”, como ante problemas “físicos”. Los ámbitos de aplicación de estas habilidades para las que es necesaria una rigurosa formación incluyen campos tan distintos como los trastornos de ansiedad, la depresión, los trastornos psicóticos, los trastornos de personalidad, los trastornos sexuales, la intervención en crisis y el estrés postraumático. La intervención psicológica ante pacientes afectados por enfermedades como el cáncer, el dolor crónico o el asma bronquial entre otros y la prevención de problemas tan importantes como las drogodependencias (tabaco, alcohol y otras drogas) o el SIDA. Por último, la evaluación cognitiva e intervención psicológica en las enfermedades neurológicas es una labor relevante reconocida por los neurólogos que supone una acción profesional que afecta a enfermedades tan relevantes como las demencias, los traumatismos craneoencefálicos, la patología cerebrovascular, etc.

Una formación de estas características supone un elevado coste que, desafortunadamente, está fuera del alcance de muchas personas interesadas en estos temas. Es por ello, que se plantea la puesta en marcha de este máster oficial que supone la realización de un esfuerzo institucional para poder estructurar dicha formación de un modo satisfactorio.

Las perspectivas de futuro

En los últimos años hemos asistido a un proceso que, indudablemente, está teniendo unas notables repercusiones en nuestras universidades y en la capacitación profesional de nuestros ciudadanos. Tal y como se señala en el documento marco para “La integración del sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza superior” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Febrero, 2003), un objetivo fundamental de la Unión Europea es la coordinación de las políticas y normas legislativas de sus estados miembros en el ámbito de la educación y, muy singularmente, de la enseñanza superior

universitaria para favorecer la construcción de lo que se denomina el Espacio Europeo de Educación Superior. La declaración de La Sorbona (1998), pone de manifiesto una voluntad decidida de potenciar una Europa del conocimiento de acuerdo con las tendencias que predominan en los países más avanzados socialmente, en los que la extensión y calidad de la educación superior son factores decisivos en el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La mejora de la calidad del sistema universitario es una pieza clave sobre la que pivota la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, como lo prueba el hecho de que la calidad sea una referencia en todos los textos legales. Además, esto resulta necesario para lograr que Europa se convierta en lugar de referencia en el ámbito de la formación universitaria para estudiantes de todo el mundo.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior es un proceso que se inicia con la Declaración de La Sorbona (1998) y que se consolida y amplía con la Declaración de Bolonia (1999). En dicha declaración se insta a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales: un primer nivel o grado y un segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, permitirá la obtención de titulaciones de postgrado, tipo máster y/o doctorado. También se insiste en la necesidad de garantizar la calidad y de desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.

Por otra parte, tal y como se indica en el punto 6 del documento anteriormente mencionado sobre “La integración del sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza superior” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Febrero, 2003), es necesaria la corresponsabilidad de las administraciones, todos los sectores de las universidades, y el conjunto de la sociedad para el logro de estos fines: “Un modelo de educación superior más eficiente, más competitivo y de mayor calidad requiere, en algunos sectores del sistema, inversiones e incentivos que ayuden a conseguir un resultado óptimo del esfuerzo que la comunidad universitaria debe realizar adecuando sus estructuras actuales, modificando los procedimientos de aprendizaje e incentivando a las personas e instituciones involucradas”. También se subraya en el documento que, aunque las universidades públicas cuentan con financiación proveniente del gobierno central y de las comunidades autónomas; sin embargo, no se puede olvidar la posibilidad de que las propias universidades logren otros tipos de recursos. El logro de dichos recursos redundará en una mejora de las enseñanzas que se impartan en dicha universidad y, por ello, en un mayor prestigio para la misma.

Este máster se plantea teniendo en cuenta todos estos aspectos y con la intención de lograr una formación de calidad que permita a los nuevos profesionales poder funcionar de forma satisfactoria en el espacio europeo de educación superior.

Las posibilidades de la UJI

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, creemos que en estos momentos en la Universidad Jaume I (UJI) existen las condiciones necesarias para que se pueda poner en marcha un Máster en Psicología General Sanitaria con garantías de calidad.

1. En primer lugar, por lo que se refiere a los aspectos de formación clínica, la UJI cuenta con un conjunto de profesores con una muy dilatada experiencia clínica y con notable prestigio, tanto a nivel nacional e internacional. Desde el año 1988 la línea de investigación fundamental del equipo de la Dra. Botella se ha centrado en la psicopatología, evaluación y tratamiento psicológicos de los trastornos emocionales. Gracias al trabajo realizado en todos estos años, se han desarrollado protocolos de evaluación y de tratamiento para distintos trastornos mentales. Muchos de estos protocolos se han publicado en diversos libros y revistas científicas y actualmente se utilizan de forma rutinaria en muchos centros de salud existentes en la red pública de nuestro país, así como en el ámbito privado. Además, de forma continuada se ha solicitado su participación en numerosos másteres y cursos de post-grado universitarios de Psicología Clínica y de la Salud que existen en nuestro país, para transmitir nuestra experiencia clínica. Algo similar cabe decir del grupo del profesor Rafael Ballester, aunque en este caso, más centrado en la promoción de la salud, la prevención de ciertas enfermedades y el tratamiento de los problemas emocionales asociados a lo que podríamos denominar “enfermedades médicas” como el dolor crónico, el cáncer o el sida, así como la intervención en cuidados paliativos y al paciente crítico.
2. En estrecha relación con el punto anterior, queremos señalar que en la UJI existe desde el año 1993 un Servicio de Asistencia Psicológica, que funciona desde entonces, con una notable afluencia de personas solicitando ayuda psicológica (tanto personas de la comunidad universitaria como de cualquier otro ámbito). Más recientemente, desde febrero de 2003, el grupo del Dr. Ballester ha puesto en marcha la Unidad de Investigación sobre Sexualidad y SIDA (UNISEXSIDA) desde donde se realizan tareas de prevención y tratamiento en problemas relacionados con estos temas. Estos dispositivos asistenciales permiten asegurar que, además de los oportunos convenios ya existentes entre la UJI y una serie de hospitales y centros que se ajustan a los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, los alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria también podrán realizar las oportunas prácticas clínicas en estos dispositivos asistenciales y que dichas prácticas puedan ser supervisadas y guiadas de forma pormenorizada por profesores de la UJI.
3. Por lo que respecta a investigación, en los últimos 20 años el grupo Labpsitec (www.labpsitec.es) dirigido por la Dra. Botella, ha trabajado desde una perspectiva interdisciplinar con el grupo del Dr. Alcañiz en la Universidad Politécnica de Valencia y con la Dra. Baños en la Universidad de Valencia. Han conseguido financiación para más de 40 proyectos de investigación, tanto nacionales como europeos, centrados en el campo de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en psicología clínica, en concreto la realidad virtual, la realidad aumentada, internet y el uso de dispositivos móviles. Estos proyectos han permitido al grupo desarrollar una serie de trabajos que han logrado un notable reconocimiento internacional. Asimismo, han tenido una amplia repercusión en los medios de comunicación de nuestro país (radio, prensa, televisión, radio) que han hecho que acudan a solicitar ayuda psicológica a la UJI numerosas personas desde distintos puntos de toda España. El grupo tiene establecidos distintos convenios de colaboración con una serie de hospitales de la Comunidad Valenciana y con centros concertados o privados de calidad contrastada. Asimismo el grupo de investigación “Psicología de la Salud: Prevención y tratamiento” liderado por el Dr. Ballester ha alcanzado un gran prestigio especialmente en el ámbito de la sexualidad y el sida, con treinta proyectos financiados desde el año 1998. Estos proyectos se han centrado sobre todo en el desarrollo de intervenciones eficaces para la prevención del sida en la población general y en colectivos específicos como la población de hombres que tienen sexo con otros hombres o los trabajadores masculinos del sexo; la mejora de la calidad de vida de los afectados por la enfermedad; y el desarrollo de programas de intervención para problemas relacionados con la sexualidad como la homofobia, las disfunciones sexuales, la adicción al cibersexo y otras adicciones sexuales. Algunas de las aplicaciones de estos programas de intervención también tienen como base las tecnologías de la información.
4. En el ámbito de la neuropsicología clínica y experimental destacamos la labor del grupo de Neuropsicología y Neuroimagen dirigido por el profesor Dr. César Ávila. Desde 1995 este grupo e investigación mantiene diversas colaboraciones con varios hospitales y centros socio-sanitarios de la comunidad valenciana lo que ha que ha posibilitado la oferta de prácticas asistenciales supervisadas a los alumnos de la Universitat Jaume I en el ámbito de la neuropsicología clínica. Por otra parte, estas colaboraciones también han abierto la posibilidad de realizar distintos trabajos de investigación en distintas patologías neurológicas o psiquiátricas como la enfermedad de Alzheimer, la epilepsia o la esclerosis múltiple o trastornos adictivos. Aplicando distintas técnicas de neuroimagen al estudio de distintas patologías, el grupo dirigido por el Dr. César Ávila ha publicado numerosos artículos en distintas revistas internacionales de impacto, destacando además la participación y dirección en numerosos proyectos de investigación.

5. El principal interés del grupo de investigación *Individual Differences and Personality* (IDAP), dirigido por el Dr. Ortet, es la evaluación de la personalidad, diferencias individuales y otros factores relevantes que pueden estar implicados en el desarrollo de determinados trastornos psicológicos y en la pérdida de salud. Actualmente está interesado en los síndromes de internalización y externalización que incluyen algunos de los trastornos más comunes, y estrechamente relacionado con la personalidad psicológica. La mayor parte de sus esfuerzos de investigación se han centrado en los trastornos de externalización, especialmente el consumo de alcohol y otras drogas. La personalidad es sólo uno de los múltiples factores que interactúan de manera compleja el desarrollo de la adicción, así como en otros trastornos psicológicos y del comportamiento relacionados con la salud. Por lo tanto, la investigación llevada a cabo por el grupo liderado por el Dr. Ortet tiene en cuenta diferentes variables genéticas, psicológicas y sociales relacionadas con la psicopatología y salud.
6. La formación del profesorado del área de Psicobiología de la Universidad Jaume I es claramente multidisciplinar, abarcando todos los niveles de explicación de la conducta y las funciones mentales. Sus líneas de investigación están relacionadas, tanto con la neurobiología de la conducta normal, como con las explicaciones neurobiológicas de enfermedades cerebrales como la depresión, la esquizofrenia, la adicción y el Parkinson. Las técnicas que manejan también abarcan un amplio espectro de aplicación, desde técnicas de modelado de conducta hasta técnicas de bioquímica y genética molecular. Por todo ello, puede afirmarse que la aportación que harán al máster la Dra. Miquel, la Dra. Correa y la Dra. Sanchís será de gran calidad ya que supone la integración de varios niveles de explicación para proveer al alumnado de una visión unificada de la etiopatogenia biológica de estos trastornos.
7. El grupo de investigación Evaluación y Rehabilitación del Daño Cerebral, dirigido por la profesora Micaela Moro, cuenta con una trayectoria de más de 15 años de colaboración con instituciones sanitarias, como los Hospitales La Magdalena de Castellón y Pare Jofré de Valencia, donde se han realizado tareas de asesoramiento en evaluación neuropsicológica de pacientes con diferentes patologías neurológicas y psiquiátricas y se han desarrollado programas de rehabilitación cognitiva. Esta colaboración se ha concretado en el desarrollo de proyectos de investigación financiados y en diferentes publicaciones, así como en la participación en una beca de la cátedra INCREA para la transferencia de resultados a la práctica clínica.

Las consideraciones anteriores intentan poner de manifiesto que la UJI dispone de la suficiente masa crítica propia como para estructurar y organizar un proyecto de estas características. Ahora bien, esto no es óbice para que no se intenten recabar otras ayudas y colaboraciones externas a la UJI, tanto por lo que respecta a profesorado, como a otros dispositivos asistenciales. A este respecto, ya se tienen numerosos contactos establecidos con grupos de investigación y otros profesionales de prestigio para impartir algunos temas en los que son expertos de reconocido prestigio. También existen una serie de convenios establecidos entre la UJI y una serie de organismos públicos y privados para que los alumnos puedan llevar a cabo unas prácticas de calidad que permitan una adecuada formación.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Los alumnos del presente máster que obtengan el título de Psicólogo General Sanitario se deberán ajustar a las normas reguladoras del ejercicio profesional que marcan los códigos éticos, en concreto, el código deontológico aprobado por el Colegio Oficial de Psicólogos ratificado en la reunión de 22 de mayo de 1987 de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos y que después de un periodo de difusión pública, estudio y desarrollo, quedó refrendado por la Asamblea General del Colegio Oficial de Psicólogos el 27 de Marzo de 1993 <http://www.cop.es/cop/codigo.htm>

Asimismo, deberán ajustar su ejercicio profesional al Meta-código de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) aprobado en la Asamblea General realizada en Atenas en 1995 y revisado en la Asamblea General celebrada en Granada en 2005.

Referentes externos

Para el diseño del presente máster se han tomado en consideración una serie de referentes externos nacionales:

- o Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.
- o Las reglamentaciones nacionales generadas para lograr la armonización del Sistema Universitario Español con el Espacio Europeo de Educación Superior: RD 13193/2007, RD 861/2010 y Orden CIN 311/2009.
- o El Libro Blanco de Titulaciones de Grado de Psicología
- o El plan de estudios del Grado en Psicología impartido en la Universidad Jaume I de Castellón.
- o Los documentos elaborados por la Comisión Nacional de Psicología Clínica.
- o Los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Psicología Clínica y Psicopatología

Asimismo, se han tomado en consideración una serie de referentes externos internacionales:

Desde la puesta en marcha del Tratado de Roma en 1957 (que promueve en su Artículo 8 la libertad de movimientos de los profesionales en Europa y en su Artículo 57 permite el reconocimiento mutuo y la coordinación de cualificaciones profesionales), la Unión Europea ha desarrollado una serie de documentos en los que se debaten las políticas de la Unión, se establecen directrices y recomendaciones para los Estados miembros, y se aportan estrategias, buenas prácticas y otra información que pretende impulsar esas políticas. Por lo que respecta a Psicología la Federación de Asociaciones de Psicología aprobó en 1990 una declaración sobre “Estándares óptimos para el entrenamiento profesional en Psicología” (EFPA, 1990) que proporciona un marco general para el nivel de cualificaciones de los psicólogos. A partir de estas normativas se generó el EuroPsy (www.europsy.cop.es/) estándar europeo de educación y de entrenamiento, que permite que un psicólogo sea reconocido como poseedor de una “Cualificación en Psicología de nivel europeo”. Se basa en una educación y entrenamiento para los psicólogos profesionales de un mínimo de 6 años que incluye un año de práctica supervisada.

Además de esto, se han considerado las directrices internacionales existentes como la *American Psychological Association* (www.apa.org/), la *Association for Behavioral and Cognitive Therapies* (www.abct.org/), y el *National Institute for Health and Care Excellence* (www.nice.org.uk/) respecto a la psicología basada en la evidencia y, de forma especial, a los tratamientos y los procedimientos de evaluación basados en la evidencia y las directrices de buenas prácticas basadas en la evidencia.

De igual manera se ha tomado como referencia otros másteres y programas de posgrado de prestigio, tanto nacionales como internacionales, y de los cuales forman parte la mayoría de nuestros profesores externos.

Másteres Nacionales

- Máster Universitario en Psicología de la Salud (Universidad Autónoma de Madrid).
- Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales (Universidad de Almería).
- Máster de Psicología Clínica y de la Salud (Universitat de Barcelona).
- Máster en Psicología de la Salud (Universidad de Málaga).
- Máster Universitario en Psicología de la Salud (Universidad de Sevilla).
- Máster en Investigación y Tratamientos en Psicopatología de la Salud (Universitat de Valencia).
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Universidad Santiago de Compostela).
- Máster Universitario de Psicología de la Salud (Universitat Rovira i Virgili).

Másteres y Postgrados Internacionales

- Master of Science in Clinical Psychology (University of Sydney, Australia).
- Master of Science in Foundations in Clinical Psychology & Health Services (Goldsmith, University of London, Inglaterra).
- Doctoral Program in Clinical Psychology (Syracuse University, EEUU).
- Clinical Psychology Program (University of Washington, EEUU).
- Master Pro/Rech Psychologie Spécialité, Psychologie Clinique et Pathologique (Université de Caén, Francia).
- Máster en Intervención Multidisciplinar para Trastornos de la Conducta Alimentaria, Trastornos de la Personalidad, y Trastornos Emocionales (Centro Clínico Aiglé, Argentina).
- Master in Psicología Sanitaria (Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia).
- Master in Neuropsicología Clínica (Università degli Studi di Padova, Italia).
- Doctorat en psychologie (Université du Québec en Outaouais, Canadá).
- *Research Master's programme in Psychology* (University of Amsterdam, Holanda).
- MA in Clinical Psychology (University of Cape Town, Sudáfrica).
- MA in Psychology (University of Boston, EEUU).
- Maestría en Psicología (Universidad Nacional Autónoma de México).
- Master of Science in Psychology (University of Otago, Nueva Zelanda).
- Master of Science in Psychology (University of Zurich, Suiza).
- Master of Science in Health Psychology (King's College London, Inglaterra).
- Master Psychologie Clinique et Psychopathologie (Université Paris Descartes, Francia).
- Master Program in Clinical Psychology, Psychological Counseling and Psychotherapy (Universitatea Babeș-Bolyai, Rumanía).

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se ha seguido la "Normativa de los estudios oficiales de másters universitarios de la Universitat Jaume I", aprobada en el Consejo de Gobierno número 39 de 22/04/2010, documento que describe la estructura que han de tener los títulos de máster universitario en la UJI, las directrices que hay que seguir para el diseño de sus planes de estudio y el procedimiento para su aprobación.

El máster que se propone asume como propios los procedimientos de consulta interna que se han venido aplicando de forma continua desde el inicio del **Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología** que ahora se extingue.

En un primer momento, para poner en marcha el proceso desde el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud se creó la **Comisión Permanente del Máster** presidida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y formada también por representantes de todos los estamentos relacionados con la titulación: la vicedecana del grado de Psicología, directores de los dos departamentos que participan en el Máster (Dpto. de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología y Dpto. de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología), la vicedecana de Másteres y la coordinadora del Máster en Psicopatología, Salud y Neuropsicología.

En dicha comisión se decidió la creación de la Comisión de Titulación de Máster (CTM) que debería encargarse del diseño del master y puesta en marcha de todo el proceso de verificación. Por tanto, el referente interno básico ha sido esta comisión. La CTM viene estableciendo reuniones periódicas desde el inicio del proceso y está compuesta por los miembros que se mencionan a continuación. Además, cuenta con los profesionales administrativos (PAS), que facilitan y posibilitan el funcionamiento del máster. Concretamente, su distribución actual es la siguiente:

Miembros de la CTM:

Dra. Cristina Botella Arbona: Presidenta. Coordinadora del Máster (Directora). Catedrática de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Soledad Quero Castellano: Coordinadora del Máster (Co- Directora). Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Rafael Ballester Arnal: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Azucena García Palacios: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Micaela Moro Ipola: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología

Dra. Marta Miquel Salgado-Araujo: Titular de Universidad. Área de Psicobiología. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Juana Mª Bretón López: Profesor Contratado doctor. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología

Dra. Cristina Forn: Profesor Contratado Doctor. Área de Psicología Básica. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dr. Ausiàs Cebolla Martí: Ayudante. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Miquel Alabernia Segura: Estudiante. Es el delegado del Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología en el curso 2012/13.

El trabajo de la Comisión se ha desarrollado realizando reuniones presenciales y adicionalmente mediante foros de discusión generados en una plataforma virtual. En dichas reuniones se han debatido los diferentes aspectos que atañen al Plan de Estudios del Máster, adoptando las decisiones por consenso o por votación según el caso.

Los procedimientos de consulta internos seguidos han pasado por las siguientes instancias:

- Vicerrectorado de Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y Vicerrectorado de Investigación y Postgrado
- Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamentos que participan en el Máster (Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología y Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología)
- Unidad Técnica de Armonización (UTH).
- Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ).
- Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica. (GPPT)
- Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP)
- Servicio de Gestión de Docencia y Estudiantes (SGDE).
- Unidad de Apoyo Educativo (USE).
- Biblioteca – Centro de Documentación.
- Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)
- Comisión de Estudios y Profesorado (CEP).
- Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Consejo Social de la Universidad

Concretamente, para incorporar los resultados de los procedimientos de consulta internos en el proceso de elaboración de la propuesta del plan de estudios se ha seguido la siguiente dinámica: aprobación por los Departamentos que participan en el Máster (Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología y Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología), la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud, informe positivo por parte de la Comisión de Estudios y Profesorado, aprobación por parte del Consejo de Gobierno y ratificación por parte del Consejo Social de la Universitat Jaume I.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Desde la Comisión de Titulación del Máster se han mantenido procedimientos de consulta externos permanentes con universidades e investigadores, así como con profesionales, servicios y organizaciones que presentan conocimientos y competencias relativas al ámbito de la Psicología Clínica.

En el ámbito académico: los referentes externos han sido grupos de investigación, universidades y directores de másteres afines, tanto a nivel nacional como internacional, por ejemplo:

Expertos de la propia Universitat Jaume I

Expertos españoles de las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Almería
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valencia
- Universidad Santiago de Compostela
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Tarragona
- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Autónoma de Madrid

Expertos de universidades extranjeras:

- Dr. Gavin Andrews. University of Sydney (Australia)
- Dr. Jonathan Freeman Goldsmith College. London University (Inglaterra)
- Dr. Frank Biocca. Syracuse University (USA)
- Dr. Jensen. Washington University (USA)
- Dr. Hunter Hoffman, University of Washington (USA)
- Dra. Evelyne Klinger. Institute de Sciences de la Matière et du Rayonnement (Universidad de Caén) (Francia)
- Dra. Tamar Weiss International Society for Virtual Rehabilitation (Israel)
- Dr. Eduardo Gonzalez Mendivil Instituto Tecnológico de Monterrey (México)
- Dr. Héctor Fernández-Álvarez. Centro Clínico Aiglé (Argentina)
- Dr. Giuseppe Riva en la Universidad Católica de Milano (Italia)
- Dr. Luciano Gamberini en la Universidad de Padova (Italia)
- Dr. John Freeman en el Goldsmith College of London (Inglaterra)
- Dr. Stephan Bouchard en University of Quebec (Canada)
- Dr. Hunter Hoffman en HitLab Seattle (EEUU)
- Dr. Brenda Wiederhold. Virtual Reality Medical Center en San Diego (USA)
- Dr. Paul Emmelkamp en Amsterdam University (Holanda)
- Dr. Edwin Blake, en la Cape Town University (Sudáfrica)
- Dr. David Barlow en CARD University of Boston. (USA)
- Dra. Georgina Cárdenas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México)
- Dra. Holger Regenbrecht, en la University of Otago (Nueva Zelanda)

- Dr. Andreas Maercker, en la Universidad de Zurich (Suiza)
- Dr. Isaac Marks, [Free University of Amsterdam \(Holanda\)](#)
- Dr. Jean-Marie Burkhardt, en la Université Paris Descartes (Francia)
- Dr. Heleen Riper, en la Amsterdam University (Holanda)
- Dr. Stefan Hofman, Boston University, (USA)
- Dr. Daniel David. University of Babes Bolyai (Rumania)
- Dr. Orazio Miglino. University of Naples (Italia)

Para incorporar los resultados de los procedimientos de consulta externos en el proceso de elaboración de la propuesta del plan de estudios, se han utilizado diferentes metodologías de recogida y análisis de la información. Básicamente, se han utilizado los siguientes procedimientos: entrevistas, e-mails, videoconferencias, material de apoyo, etc. así como reuniones de trabajo entre los miembros que componen la Comisión de Titulación del Máster. Esta comisión se ha reunido con periodicidad y ha analizado las propuestas de y las formas de mejorar el plan de estudios y el funcionamiento del Máster. Además de estas reuniones periódicas, la comisión ha resuelto distintas cuestiones que han surgido a lo largo del proceso de diseño del plan de estudios utilizando también las reuniones virtuales. Los resultados que se derivan de los procedimientos de consulta externos se refieren, básicamente, a la toma en consideración de contenidos teóricos y prácticos basados en la realidad de la práctica clínica y las necesidades de formación requeridas por los futuros Psicólogos Generales Sanitarios, tanto desde un punto de vista profesional como académico. Todo ello ha sido posible gracias a las relaciones nacionales e internacionales que se han establecido con diferentes universidades y grupos de investigación.

Esta misma estrategia se seguirá manteniendo una vez puesto en marcha el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Se establece que la CTM seguirá reuniéndose con regularidad con el objetivo de seguir recabando información y analizando dicha información de forma que permita delimitar posibilidades de mejora en el plan de estudios y en la forma que el Máster se lleva a cabo.

3. Objetivos

Objetivos
<p>El objetivo fundamental de este máster es habilitar a los estudiantes como profesionales competentes para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. Esta preparación está inspirada en el enfoque del científico-profesional, que asume que una buena preparación como profesional implica la adquisición de competencias tanto profesionales como de investigación.</p> <p>Para ello se persigue que los estudiantes adquieran los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.</p> <p>De forma más específica, se persigue que el alumno adquiera los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales y de los factores de riesgo asociados a ellos. b) La evaluación y el diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados. c) La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo, y comunitario. d) La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico en pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias. e) La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico para la población infantil y adolescente. f) La elaboración y aplicación de programas de rehabilitación y atención prolongados. g) La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo. h) El desarrollo de programas de asesoramiento a otros agentes sociales no sanitarios. i) La realización de informes clínicos, certificados y peritajes psicológicos. j) El manejo de la metodología y diseños de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en Salud Mental. <p>Estos objetivos tendrán su desarrollo y consecución a través de las competencias básicas o generales y específicas contempladas en cada una de las materias del plan de estudio.</p> <p>En suma, se pretende proporcionar a los estudiantes una preparación sólida, tanto en conocimientos teóricos como en competencias propias de la profesión de Psicólogo General Sanitario.</p>
Competencias
<p>En el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I se garantizará el desarrollo por parte de los estudiantes de las competencias básicas recogidas en el RD1393/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Estas competencias básicas se concretan en las siguientes competencias evaluables y exigibles para obtener el título</p>

- **G - COMPETENCIAS GENÉRICAS**
- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- **E - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
- CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y puesta en marcha de sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a los estudios de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I. Todo ello consistirá en:

Información y orientación a futuros estudiantes (todo el año)

- Sistema y materiales de información (dípticos y folletos divulgativos de la oferta académica Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, y en la página web de la UJI continuamente actualizada.)
- Buzón institucional del "Canal infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I
- La comisión de gestión del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, colabora en el diseño de información institucional.

Información y orientación en el momento de la matrícula (en periodos de matrícula)

- Apoyo personalizado al estudiante bajo demanda (servicio de información, servicio de orientación, y servicio de matrícula).

Información y orientación en el momento de la acogida (al inicio del curso académico)

- Sesiones de acogida de nuevos alumnos de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, para facilitar el conocimiento de la UJI y su integración.
- Programa de atención a los discapacitados que inicien sus estudios en el título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

Tal y como se establece en Apartado 4.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre) y la Orden *ECD/1070/2013*, constituye un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Dicha información, así como los requisitos exigidos para ser admitidos en el máster serán públicos y antes del inicio de cada curso se especificarán a través de diferentes **canales de difusión** que se detallan a continuación:

(1) Web oficial de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es>) y su página web específica dedicada a Másteres (<http://www.uji.es/infoest/estudis/postgrau/oficial/>),

(2) Dípticos oficiales con información general sobre el Máster elaborados por el Servicio de Comunicación de la Universitat Jaume I,

(3) Jornadas de Acogida que organiza cada año la Universitat Jaume I, con carácter informativo, al inicio del curso académico y por medio de las cuáles los estudiantes pueden tener acceso a las posibilidades, recursos y servicios que ofrece la Universidad. El máster estará representado en dichas jornadas de manera que los estudiantes puedan ser orientados individualmente en los asuntos académicos relacionados con ese título, con aspectos precisos sobre su desarrollo y profesorado.

En dichos medios se ofrecerá información importante acerca de temáticas de interés para los alumnos como los responsables del máster, duración, número de créditos, precio orientativo, fechas inscripción y pre-inscripción, requisitos de acceso, número de plazas, horarios, accesos a la titulación, asignaturas, descripción del máster, entidades colaboradoras, convenios con universidades, calidad docente y metodología del máster, entre otros.

Es importante también mencionar otros servicios con los que cuenta la Universitat Jaume I y que comprenden medios de difusión. Entre ellos destaca la Unidad de Soporte Educativo, USE que ofrece una repuesta personalizada y eficiente ante las necesidades del estudiantado (<http://www.uji.es/serveis/use/>). Dicha unidad cuenta con un programa específico de atención a la diversidad (<http://www.uji.es/CA/serveis/use/ence/>) que permite prestar apoyo para el desarrollo de adaptaciones curriculares y la integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria. Estos sistemas además proporcionan orientación y apoyo, acciones que se describirán con mayor detalle más adelante. Un servicio adicional es el Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continuada, CEPFC (<http://www.uji.es/serveis/cepfc/>) que también comprende un punto de atención, apoyo y orientación relevante y a los que los estudiantes tendrán un fácil acceso. La lista de correos electrónicos con los que cuenta la Universitat Jaume I es otro recurso que permite mantener una información actualizada relativa a actividades académicas, calendarios de evaluación, programas de las asignaturas, modo de contacto y horarios de tutorías del profesorado así como otras actividades vinculadas al Departamento de pertenencia del máster. Por último, la información relativa al máster puede encontrarse también en otros foros menos tradicionales, como las redes sociales, con el objetivo de dar una difusión amplia y eficaz.

Una vez que el alumno se encuentra matriculado en el máster, puede disponer de toda la información en el aula virtual de la Universitat Jaume I. En dicha aula virtual puede acceder a los datos de contacto del profesorado y comisión gestora, las guías docentes y programas de las asignaturas, los materiales docentes, calendario académico, número de créditos, profesorado, fechas de impartición, material didáctico, literatura relevante, pruebas de evaluación y calificaciones. El diseño y la estructura del aula virtual será uniforme para las diferentes asignaturas, de manera que se facilite la comprensión de la organización docente. Además, se dispondrá de foros interactivos para facilitar la tutorización entre profesorado-estudiante, especialmente importante para facilitar el contacto entre profesor-alumno en todo momento y la difusión de información relevante.

Criterios de acceso

Los criterios de acceso al Máster se establecen conforme al artículo 16 y 17 del RD1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Artículo 16 del RD1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17 del RD1393/2007:

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión de un título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los Graduados en Psicología que hayan superado planes de estudio con mención en Psicología de la Salud adaptados a la "Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología", cumplen este requisito de

acceso al tener en su título universitario oficial de grado una mención en Psicología de la Salud.

El procedimiento para permitir el acceso a los poseedores de títulos de Licenciado/Graduado en Psicología verificados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Orden CNU/1309/2018 consiste en comprobar que el plan de estudios que han superado incluye una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario y, en caso contrario, establecer los complementos de formación de entre las materias que componen la mención en Psicología de la Salud del Grado en Psicología. A este respecto:

- Para los Graduados en Psicología, que hayan superado planes de estudio con anterioridad a su adaptación a la citada Orden CNU/1309/2018, ha quedado garantizada una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, por los procesos de evaluación externa que han realizado las agencias de aseguramiento de la calidad para la verificación del plan de estudios de Grado en Psicología, tomando como referente el libro blanco, así como para la verificación inicial del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.

- Para los Licenciados en Psicología ha quedado garantizada una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, por los procesos de evaluación externa que han realizado las agencias de aseguramiento de la calidad para la determinación del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, así como para la verificación inicial del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.

En base a estos argumentos, los títulos de Graduado en Psicología y Licenciado en Psicología, emitidos en el estado español previos a la orden CNU/1309/2018, cuentan con los requisitos necesarios para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria y por lo tanto los poseedores de los mismos no pueden quedar excluidos de los procesos de selección, ni requieren complementos de formación.

Pruebas específicas de acceso

No se requieren pruebas específicas de acceso.

Criterios de selección

Los criterios de valoración y selección de estudiantes (con el peso específico, en términos porcentuales, que va a tener cada uno de ellos), son los siguientes:

- Expediente académico: 70%
- Experiencia investigadora y de práctica clínica: 20%
- Conocimientos del idioma inglés: 10% (se valorará conocimientos del idioma de inglés acreditados. Se tendrá en cuenta la tabla de equivalencias de certificados, diplomas, títulos y cursos de conocimientos de lenguas europeas de la Universitat Jaume I).
- Entrevista personal: Opcional (la CTM valorará la posibilidad de realizar una entrevista adicionalmente a la valoración de los criterios anteriores).

La Comisión de Titulación del Máster se encargará de la selección del alumnado, tras la aplicación del baremo establecido. La capacidad de análisis y de síntesis, la actitud crítica y reflexiva, habilidades de comunicación empática y asertiva, compromiso ético, la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios y conocimiento de inglés, son algunas de las capacidades y destrezas recomendadas.

Necesidades educativas específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universitat Jaume I evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Estos servicios están incluidos en la USE (Unitat de Suport Educatiu de la Universitat Jaume I) <http://www.uji.es/serveis/use/>

En todo caso la Comisión de Titulación del máster velará para que los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad, cuenten con esos servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que ya tiene la Universitat Jaume I.

En el caso de estudiantes de otros países cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar el conocimiento del español mediante entrevista.

Miembros de la Comisión de Titulación del Máster:

Dra. Cristina Botella Arbona: Presidenta. Coordinadora del Máster (Directora). Catedrática de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Soledad Quero Castellano: Coordinadora del Máster (Co-Directora). Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Rafael Ballester Arnal: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Azucena García Palacios: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Micaela Moro Ipola: Titular de Universidad. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Marta Miquel Salgado-Araujo: Titular de Universidad. Área de Psicobiología. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Juana Mª Bretón López: Profesor Contratado doctor. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dra. Cristina Forn: Profesor Contratado Doctor. Área de Psicología Básica. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Dr. Ausiàs Cebolla Martí: Ayudante. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

Miquel Alabernia Segura: Estudiante. Es el delegado del Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología en el curso 2012/13.

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I, consistente en:

- Sistemas de información académica al estudiante:
 - A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I);
 - B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc. que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I);
 - C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas).
- Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas).
- Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores.
- Programa de atención a la Diversidad (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales)
- Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

Acciones específicas para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El Máster dispone de acciones específicas que tienen como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes una vez que éstos se han matriculado. Estas acciones específicas se describen a continuación:

a) Asistencia individualizada mediante el uso de tutorías personalizadas con la coordinación y profesorado del Máster. Estas tutorías se facilitarán por medio del uso de tecnologías como Skype, tutorías virtuales a través del e-mail y el empleo de tutorías presenciales, que permitirán hacer un seguimiento preciso del alumno, tanto en sus dudas relacionadas con la docencia, como con las prácticas o el trabajo fin de Máster. En relación a las prácticas y el trabajo fin de Máster mencionados, el alumno contará con un tutor, figura que tendrá gran relevancia en el apoyo y la orientación concedida al alumno.

b) Aula virtual correspondiente al Máster. En dicha aula virtual podrá acceder a los datos de contacto del profesorado y comisión gestora, las guías docentes y programas de las asignaturas, los materiales docentes, calendario académico, número de créditos, profesorado, fechas de impartición, material didáctico, literatura relevante, pruebas de evaluación y calificaciones. El diseño y la estructura del aula virtual será uniforme para las diferentes asignaturas, de manera que se facilite la comprensión de la organización docente.

c) Secretaría y dirección del Máster: Los estudiante contarán con el personal de secretaría y dirección que atenderán a los alumnos vía correo electrónico, teléfono o personalmente para las acciones internas relacionadas con el Máster (por ejemplo, expedición de algún documento, información sobre la matrícula, etc.).

d) Unidad de Apoyo Educativo, USE (<http://www.uji.es/serveis/use/>), ubicada en Infocampus. Se trata de un servicio que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa, y que tiene como objetivo ofrecer una respuesta personalizada y eficiente ante las necesidades tanto del estudiantado como del profesorado. Es el servicio de información de la Universitat Jaume I especializado en cualquier temática relacionada con los estudios universitarios, que ofrece atención personalizada presencial, telefónica y telemática. Su ámbito de actuación incluye: el tratamiento y la distribución de la información, la transición secundaria-universidad, el acceso a la universidad, la orientación psicopedagógica, el apoyo al estudiantado con necesidades educativas especiales y la formación y el asesoramiento al profesorado. Su misión es la gestión y la difusión de la información con el objetivo de orientar a cualquier ciudadano o miembro de la comunidad universitaria en temas tan variados como: pruebas de acceso a la universidad, planes de estudio, convocatorias de exámenes, convocatorias de becas, premios, jornadas, trámites académicos, programas de movilidad etc. Entre las tareas que realiza la USE están las siguientes:

- *Tareas de orientación antes de acceder a la Universitat Jaume I.* La transición a la universidad es un periodo crucial en el proceso de socialización académica, profesional y laboral de las personas. En este sentido, para facilitar este paso, se cuenta con el Programa de transición hacia la universidad «Transita», que comprende todo un abanico de acciones de orientación.

- *Tareas de orientación durante los estudios en la Universitat Jaume I.* Desde la USE se ofrece a todo el estudiantado de la Universitat Jaume I, una serie de actividades, programas y acciones con la finalidad de que se aproveche al máximo su paso por la Universidad.

- *Tareas de orientación al finalizar los estudios en la Universitat Jaume I.* Desde la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (<http://www.uji.es/CA/serveis/ocic/acil/>) se encargan de todos los temas que afectan a la transición al mundo laboral. Aspectos como la elaboración de un currículum o cómo hacer una entrevista de trabajo son abordados, junto con todo aquello que sea de interés para facilitar al alumno la incorporación al mundo laboral.

e) Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continuada, CEPFC (<http://www.uji.es/serveis/cepfc/>). La creación del CEPFC es una consecuencia de la aprobación de la "Normativa sobre los estudios de postgrado de la Universitat Jaume I", que tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de desarrollo profesional en diferentes ámbitos. Por una parte, facilita la incorporación al mundo laboral de los jóvenes y diplomados universitarios mediante una oferta de especialización con un alto contenido práctico. Por otra parte, ofrece a los profesionales un conjunto de propuestas de especialización. El centro ofrece a la comunidad universitaria asesoramiento y coordinación de las acciones formativas incluidas en los estudios de postgrado. Para cubrir este objetivo, el centro cuenta con una dotación específica y propia de recursos materiales y humanos. El CEPFC es un órgano universitario para la centralización y coordinación de la oferta formativa de los estudios de postgrado y formación continuada de la Universitat Jaume I. Es responsable de la gestión del conjunto de cursos que forman parte de esta oferta formativa. La gestión de los cursos se lleva a cabo o bien directamente mediante su propia estructura o bien delegando los cursos a la Fundación Universitat-Jaume I-Empresa o a otros órganos e instituciones con las cuales se establezca el correspondiente acuerdo. Al centro le corresponden el control y la expedición de títulos y diplomas de estudios de postgrado y formación continua.

f) Buzón institucional del "Canal infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Máster de Psicología General Sanitaria.

Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios			
Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
Mínimo	0	Máximo	12

Reconocimiento y transferencia de créditos

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

También se podrán reconocer créditos optativos por actividades universitarias y movilidad

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será hasta seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

3.6 Movilidad

El estudiantado también podrá incluir y obtener reconocimiento, hasta seis créditos optativos, por materias cursadas en otras universidades en el contexto de programas de movilidad, con los requisitos y condiciones que se especifican en cada grado.

En el contrato de estudios se reflejarán como "Optativas temporales (OT)"

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales y las actividades universitarias no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos por movilidad incorporará la calificación obtenida y computará al efecto de baremación del expediente.

Independientemente de las actividades universitarias realizadas y/o las materias cursadas en un programa de movilidad, solo se podrá incorporar al expediente del alumno el nombre máximo de créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente a su titulación (Anexo I).

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster

7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.

7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

1. El estudiantado de la UJI no debe aportar ninguna documentación.

2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:

- Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.
- Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:

- Currículo actualizado
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.

4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Sección segunda. La transferencia de créditos

Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UJI debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa anterior de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Dirección núm. 145 de 21 de abril de 2010, por lo que respecta a los estudios de grado y el punto 4 del Manual de gestión administrativa de los estudios de máster universitario, aprobado por la Comisión de Investigación y Postgrado de 8 de julio de 2009 y posterior modificación de 27 de enero de 2010, por lo que respecta a los estudios de máster universitario.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa resultará de aplicación al alumnado matriculado en estudios de grado y máster a partir del curso académico 2010/11.

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCS	Grado en Psicología	6	6	-----
	Grado en Medicina	6	6	-----
	Grado en Enfermería	6	6	Optativo
	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCJE	Grado en Turismo	6	6	Obligatorio
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6	6	Obligatorio
	Grado en Administración de Empresas	6	6	-----
	Grado en Economía	6	6	-----
	Grado en Finanzas y Contabilidad	6	6	-----
	Grado en Derecho	6	6	-----
	Grado en Gestión y Administración Pública	6	6	-----
	Grado en Criminología y Seguridad	6	6	-----
FCHS	Grado en Comunicación Audiovisual	6		-----
	Grado en Periodismo	6		-----
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	6		-----
	Grado en Traducción y Interpretación	6		Obligatorio
	Grado en Estudios Ingleses	6	6	Optativo
	Grado en Maestro de Educación Infantil	6		-----
	Grado en Maestro de Educación Primaria	6		-----
	Grado en Historia y Patrimonio (1)	6		Obligatorio

Grado en Humanidades: Estudios Interculturales (1)	6	Obligatorio
----------------------------------------------------	---	-------------

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
ESTCE	Grado en Química	6	6	Optativo
	Grado en Arquitectura Técnica	6		-----
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	6		Obligatorio
	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	6	6	-----
	Grado en Ingeniería Informática	6		Obligatorio
	Grado en Matemática Computacional	6		Optativo
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	6		-----
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	6		-----
	Grado en Ingeniería Mecánica	6	6	Obligatorio
	Grado en Ingeniería Química	6		-----
Grado en Ingeniería Eléctrica	6	6	Obligatorio	

(1) El alumnado que inicie estos estudios a partir del curso académico 2015/16 no ha de cursar itinerarios.

(*) Los créditos optativos por actividades universitarias y/o movilidad computaran en el número de créditos a cursar en el itinerario, excepto en los grados en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Informática y Turismo.

En el caso específico del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, de acuerdo con la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE de 14 de junio), a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la formación sanitaria especializada (PIR), se les reconocerá los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

Por último, indicar que el apartado 2.b) de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, establece que las universidades que impartan este Máster regularán el procedimiento que permita reconocer a los licenciados/graduados en Psicología que hayan concluido dichos estudios con anterioridad a la entrada en vigor de esa ley (6 de octubre de 2011), los créditos europeos de este Máster que en cada caso correspondan, tras evaluar el grado de equivalencia acreditado a través de la experiencia profesional y formación adquiridos por el interesado en Psicología de la Salud. Este procedimiento se establecerá, una vez implantado el máster, cuando se clarifique la interpretación y alcance de este artículo.

El reconocimiento por experiencia profesional o laboral se realizará, a petición del interesado/a, previo informe favorable de la Comisión de Titulación del Máster. Para ello, el solicitante deberá acreditar experiencia laboral/profesional como psicólogo en centros, empresas o instituciones con reconocimiento sanitario que cumplan los requisitos de la Orden ECD/1070/2013, mínima de seis meses de duración (equivalente a jornada completa). Deberá acreditar también, mediante informe/certificación del Colegio Oficial de Psicólogos (o del organismo administrativo que proceda), que no ha estado incurso en ningún procedimiento de informe/expediente por mala praxis profesional. El reconocimiento podrá afectar a la asignatura de "Prácticas Externas I" del plan de estudios que se detalla en el apartado correspondiente.

Se podrán reconocer hasta 48 créditos cursados en los módulos obligatorio y optativo del Máster en Psicopatología Salud y Neuropsicología.

En el caso concreto de las Prácticas externas, la CTM decidirá, en cada caso individual, el reconocimiento de todos o parte de los créditos de prácticas externas (Practicum I y/o Practicum II) que se hayan cursado en el Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología, teniendo en cuenta si la persona que lo solicita ha realizado prácticas en centros sanitarios que cumplan los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE de 14 de junio).

5. Planificación de la enseñanza

Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas	Trabajo fin máster
0	36	12	30	12
				Total: 90

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria tiene carácter presencial. El conjunto del máster se compone de 3 semestres, y cada uno de ellos consta de 30 ECTS. El estudiante debe cursar como mínimo **90 créditos ECTS** (1 crédito = 25 horas). Concretamente, el Máster consta de **18 materias**: **7** son **obligatorias** (36 ECTS), **8** **optativas** (a elegir 3 asignaturas; 12 ECTS), **2** son de **Prácticas externas** (30 ECTS) y **1** es el Trabajo Final de Máster (12 ECTS).

El número de semanas por curso lectivo de la propuesta del plan de estudios es de 60 semanas, incluyendo la evaluación, agrupadas en 3 semestres de 20 semanas lectivas cada una. El porcentaje de presencialidad en las asignaturas obligatorias y optativas (exceptuando las Prácticas Externas y el Trabajo Final de Máster) es del 50% para todas las materias relacionadas directamente con el ámbito clínico y de salud y del 40% en el resto de asignaturas.

La distribución por módulos y materias se realiza de acuerdo a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

MÓDULOS	
BÁSICO	
6 ECTS	
Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria	6 ECTS
ESPECÍFICO	
30 ECTS	
Psicopatología Clínica	5 ECTS
Evaluación Clínica	5 ECTS
Trastornos Neuropsicológicos	5 ECTS
Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia	5 ECTS
Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas	5 ECTS
Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales	5 ECTS
OPTATIVO	
12 ECTS	
Psicología Clínica Infantil	4 ECTS
Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas	4 ECTS
Evaluación e Intervención Neuropsicológica	4 ECTS
Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica	4 ECTS
Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave	4 ECTS
Intervención Clínica en Problemas Sexuales	4 ECTS
Clínica de las Adicciones	4 ECTS
Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva	4 ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	
30 ECTS	
Prácticas Externas I	12 ECTS
Prácticas Externas II	18 ECTS
TRABAJO FIN DE MÁSTER	
12 ECTS	
Trabajo Final de Máster	12 ECTS

A continuación se muestran las materias, distribución de créditos, el tipo de materia (obligatoria, optativa), el semestre y curso académico en el que se imparten cada una de ellas.

Primer curso

Annual:

- Prácticas Externas I (12 ECTS)

Primer semestre:

Obligatorias:

- Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria (6 ECTS).

- Psicopatología Clínica (5 ECTS).
- Evaluación Clínica (5 ECTS).
- Trastornos Neuropsicológicos (5 ECTS).

Optativas:

- Psicología Clínica Infantil (4 ECTS).
- Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas (4 ECTS).
- Evaluación e Intervención Neuropsicológica (4 ECTS).

Segundo semestre:

Obligatorias:

- Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia (5 ECTS).
- Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas (5 ECTS).
- Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales. (5 ECTS).

Optativas:

- Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica (4 ECTS).
- Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave (4 ECTS).
- Intervención Clínica en Problemas Sexuales (4 ECTS).
- Clínica de las Adicciones (4 ECTS).
- Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva (4 ECTS).

Segundo curso

Tercer semestre:

- Prácticas Externas II (18 ECTS).
- Trabajo Final de Máster (12 ECTS).

Descripción general de materias. A continuación se especifican las diferentes materias, descripción general de contenidos y número de créditos:

1. Materias obligatorias (36 ECTS). Comprenden un total de 7 materias. En ellas se recogen las temáticas y los aspectos más relevantes en el campo de la Psicología General Sanitaria. Capacitarán al estudiante como profesional general sanitario desde una perspectiva biopsicosocial. Las temáticas giran en torno a: (1) las habilidades básicas y conocimientos que debe tener un psicólogo general sanitario, tanto desde un punto de vista profesional como ético y científico, (2) los planteamientos existentes en las perspectivas teóricas y modelos explicativos de los trastornos mentales, (3) las bases teóricas y metodológicas de la evaluación en psicología clínica y sanitaria, (4) los protocolos de tratamiento basados en la evidencia y las guías clínicas para el tratamiento de distintos trastornos mentales, (5) las intervenciones psicológicas para personas con enfermedades médicas, (6) el abordaje de los trastornos neuropsicológicos en población clínica adulta y (7) las bases neurobiológicas para la explicación y el tratamiento de los trastornos mentales.

2. Materias optativas (12 ECTS). Existen un total de 8 materias de las cuales el alumno debe cursar 3 asignaturas de 4 ECTS cada una. En estas materias se recogen contenidos relacionados con: (1) los aspectos fundamentales a tomar en consideración respecto a la psicopatología, evaluación y tratamiento psicológicos en la infancia y la adolescencia, (2) la elaboración e implementación de programas de promoción de la salud y de prevención primaria o secundaria, (3) la elaboración de informes neuropsicológicos y las técnicas de intervención neuropsicológica en población adulta, (4) los tratamientos transdiagnósticos y los nuevos modelos de intervención para reducir la carga asociada a los trastornos mentales, (5) los programas de intervención psicológica en trastornos mentales graves, (6) la evaluación e intervenciones clínicas para problemas sexuales, (7) el diagnóstico, evaluación y tratamientos psicológicos de los trastornos adictivos y (8) las intervenciones clínicas basadas en la Psicología Positiva.

3. Prácticas externas (30 ECTS). Módulo compuesto por dos materias obligatorias para la capacitación profesional del psicólogo sanitario. Implica el desarrollo de la actividad laboral en un centro sanitario (todo ello bajo la supervisión del tutor/a del máster, y el supervisor/a del centro) durante un total de 500 horas presenciales de prácticas que incluye diferentes actividades. La materia Prácticas Externas I (12 ECTS) supone una estancia en el centro de 200 horas presenciales e incluye: conocer las prácticas clínicas basadas en la evidencia y las guías clínicas existentes para distintos trastornos, identificar características clínicas relevantes en un caso determinado, aplicar los instrumentos de evaluación requeridos y ser capaz de analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico, aplicar adecuadamente técnicas de intervención psicológica, redactar informes clínicos y diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. Por su parte, la materia de Prácticas Externas II (18 ECTS) supone una estancia en el centro de 300 horas presenciales e incluye: Llevar a cabo los distintos pasos para la elaboración de un determinado diagnóstico, utilizar adecuadamente los protocolos de evaluación psicológica, ser capaz de analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico y de tomar decisiones respecto al proceso de evaluación, aplicar adecuadamente el protocolo de intervención requerido en una determinada problemática, ser capaz de establecer una adecuada relación terapéutica y de comunicarse tanto con los "otros significativos", como con otros profesionales, diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

En la Normativa Académica de Prácticas Externas (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 27, de 27 de septiembre de 2012) se detallan los derechos y deberes del estudiantado, supervisor de empresas y empresas, así como los procedimientos y las competencias de todas las partes implicadas (rectorado, decanato, coordinador de prácticas externas, Consejo Asesor de Inserción Profesional, Comisión de Titulación del Máster y la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP)).

Para la realización de esta materia, el Máster cuenta con la colaboración diversos centros sanitarios que cumplen los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE de 14 de junio) y que se detallan en el apartado 7.

4. Trabajo Final de Máster (12 ECTS). Materia obligatoria para los estudiantes en el tercer semestre. El estudiantado contará en todo momento con la tutorización de un profesor/a del máster que será adjudicado al inicio del curso y que llevará a cabo la tarea de tutorización, tanto por medio de tutorías presenciales, como mediante tutorías virtuales utilizando para ello grabaciones online, foros, chat, skype y el Aula virtual. Para la defensa del Trabajo Fin de Máster, el estudiantado debe haber cursado y superado todas las asignaturas del máster. El Trabajo Final de Máster versará sobre una revisión teórica, estudios de caso (series de caso o diseños de N=1) o un trabajo experimental y el alumno tendrá que defenderlo de forma oral ante un tribunal.

Por tanto, las asignaturas que forman parte del plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible y garantizan la adquisición de las competencias del título.

El máster mantiene interrelaciones con otras enseñanzas de la Universitat Jaume I, básicamente, con el Grado en Psicología, dado que constituye un requisito necesario para el acceso al Máster.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje contempladas en el Máster se especifican a continuación. Se cumple con el requisito de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, de que la enseñanza es presencial en al menos el 80% de los créditos teóricos del máster.

- **Enseñanza teórica (horas presenciales):** Exposición de la teoría por parte del profesorado, y seminarios de expertos de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional con la participación activa del estudiantado (implica el uso de técnicas como: lección magistral, debates y discusiones, etc.). Los materiales y lecturas están disponibles en el “Aula Virtual”.
- **Enseñanza práctica (problemas y laboratorio; horas presenciales):** Clases donde el estudiante debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría. Incluye tanto clases de problemas y ejercicios como prácticas de laboratorio (implica el uso de técnicas como: resolución de problemas, casos, simulaciones, experimentos, uso de herramientas informáticas, etc.). Los ejercicios y material complementario están disponibles en el “Aula Virtual”.
- **Seminarios (horas presenciales):** Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos) (implica el uso de técnicas como: talleres monográficos, cineforum, taller de lectura, invitar expertos, etc.).
- **Tutorías (horas presenciales):** Trabajo personalizado con un estudiante o grupo, en el aula o en un espacio reducido. Se trata de la tutoría como recurso docente de “uso obligatorio” por el estudiante para seguir un programa de aprendizaje (se excluye la tutoría “asistencial” de dudas, orientación al alumno, etc.). Normalmente, la tutoría supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.) e implica el uso de técnicas como: enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de investigación, tutoría especializada, etc. Además de las tutorías presenciales, la Universidad dispone de la tecnología más avanzada para facilitar la participación del estudiante mediante el uso de tutorías virtuales, y foros habilitados en el aula virtual.
- **Evaluación (horas presenciales):** Actividad consistente en la realización de pruebas (escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc.) utilizados para la valoración del progreso y resultados del aprendizaje del estudiante. Todas las asignaturas del máster parten de un examen escrito (Test, desarrollo y / o problemas) sobre los conceptos teórico-prácticos y la complementan la elaboración de trabajos académicos y la resolución de ejercicios y problemas. Adicionalmente, en algunas asignaturas se incluye como actividades de evaluación presentaciones orales y observación/ejecución de tareas y prácticas.
- **Trabajo personal (horas NO PRESENCIALES):** Preparación por parte del estudiante, de forma individual o grupal, de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases tanto teóricas como prácticas.
- **Estudio para los exámenes (horas NO PRESENCIALES):** la preparación para los exámenes incluye cualquier actividad de estudio: estudiar para el examen, lecturas complementarias, practicar problemas y ejercicios, etc.

Pruebas de evaluación:

- **Examen escrito** (test, desarrollo y/o problemas) en sus diferentes versiones: (a) Respuesta corta: prueba escrita cerrada, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado y con un espacio muy restringido), de tipo test (prueba escrita estructurada con diversos ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalar la correcta o completarla con elementos muy precisos (p.ej. rellenar huecos) o de ejercicios y problemas (prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente), o (b) Desarrollo o respuesta larga: prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio. Los exámenes se realizan de manera presencial en un aula de la Facultad de Ciencias de la Salud reservada con antelación para tal fin.
- **Elaboración de trabajos académicos:** Desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Estos trabajos académicos se entregan en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura. En el caso del Trabajo Final de Máster se requiere además una **defensa pública** del trabajo ante un tribunal.
- **Resolución de Casos:** Supone el análisis y la resolución de una situación profesional con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces. La resolución del caso se entregará en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura.
- **Presentaciones orales y pósters:** Exposición y/o defensa pública de trabajos para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. Esta exposición se llevará a cabo de manera presencial en seminarios o aulas de la Facultad de Salud habilitadas para tal fin.
- **Observación/ejecución de tareas y prácticas:** Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas... Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación y /o rúbricas que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables). Puede incluir el control de asistencia y/o participación en el aula.
- **Memorias e informes de prácticas:** Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guión estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la “memoria de prácticas externas”. Estas memorias e informes de prácticas se entregan en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura.
- **Entrevista de tutorización y/o informes de expertos:** Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).

Mecanismos de coordinación docente:

Conforme a la “Normativa de los estudios oficiales de másteres universitarios de la Universitat Jaume I” la coordinación docente del máster correrá a cargo de la Comisión de Titulación del Máster (CTM). Según esta normativa, la Comisión estará compuesta por un mínimo de tres profesores del máster que tengan vinculación permanente con la Universitat Jaume I y dedicación a tiempo completo, y por un estudiante del máster. En todo caso, en su constitución se buscará una representación adecuada de los departamentos participantes en el máster. La comisión debe elegir de entre sus miembros un coordinador/a y un secretario/a. Esta comisión asume las funciones de ordenación académica de las enseñanzas correspondientes al título de máster.

Son funciones de la Comisión de Titulación del Máster:

- Proponer a los órganos competentes la programación docente anual, programas y horarios de las asignaturas; calendario de evaluación; asignación de profesorado, y, cualquier otra gestión relacionada con los recursos docentes necesarios para la impartición de la docencia de las asignaturas del máster.
- Definir los criterios específicos de admisión y selección del alumnado.
- Resolver las solicitudes de admisión de estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que debe cursar cada persona admitida en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Asignar los tutores/as al alumnado una vez formalizada la matrícula.
- Elaborar el informe previo requerido para la autorización de la admisión de estudiantes con estudios extranjeros sin homologar.
- Proponer a la comisión correspondiente para su autorización, si procede, el personal profesional o personal investigador que no sea profesorado universitario y que bajo la supervisión de uno o varios profesores o profesoras colaboraran en las actividades formativas del máster.
- Indicar a la comisión correspondiente, si procede, la necesidad de establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos o privados, empresas o industrias.
- Pedir, si procede, asesoramiento a personas e instituciones de reconocido prestigio.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente y tutorías que se hayan establecido en la implantación del título.
- Nombrar el profesorado que tutorizará la elaboración del trabajo final de máster.
- Establecer los tribunales que han de evaluar los trabajos finales de máster.
- Informar sobre las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos cursados en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- Gestionar los recursos económicos del máster.
- Colaborar en el diseño de información institucional del máster.
- Realizar un seguimiento del desarrollo del plan de estudios y responsabilizarse del seguimiento y mejora del sistema de garantía de calidad que se haya establecido en el título.
- Cualquier otra función necesaria para la correcta ordenación académica del máster.

Con el objetivo de garantizar la coordinación vertical y horizontal del título, dentro de esta Comisión también se establecerán las funciones de:

- Coordinación de Prácticas Externas: que velará por establecer las correctas relaciones con las entidades colaboradoras y por la calidad de las prácticas en los ámbitos de intervención.
- Coordinación de materias: para garantizar la coherencia y complementariedad de actividades y propuestas didácticas entre las diferentes materias que configuran el máster (actividades integradas o interdisciplinarias) disponemos de un responsable de materia que formará parte de esta Comisión.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se regirá por la Normativa reguladora de reconocimiento de estudios cursados en otras universidades dentro de un programa de intercambio, aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 Octubre de 2012. Esta normativa y la gestión de intercambios se puede consultar en la página web:

<http://ujiapps.uji.es/serveis/ori/>

Módulo: Básico

Créditos: 6

Carácter: obligatorias

Ubicación Temporal: Primer semestre

Competencias

- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

- OB1 - Comprender la importancia y ser capaz de establecer colaboraciones interdisciplinares
- OB1 - Comprender y ser capaz de apreciar la investigación y el rigor en los contextos clínicos
- OB1 - Comprender y ser consciente de las implicaciones éticas de la práctica profesional
- OB1 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
- OB1 - Conocer los aspectos legales y administrativos que amparan y regulan la práctica clínica

- OBI - Conocer y saber utilizar las habilidades básicas del psicólogo general sanitario

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología	Competencias
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
Tutorías	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
Evaluación	Presencial con todo el grupo	Todas las de la materia
Trabajo personal	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción

		<p>efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
<p>Contenido en ECTS Créditos totales 6</p>		

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (20%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
 - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
 - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (60%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

- CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- Resolución de Casos (20%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
 - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
 - CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.

Breve descripción del contenido

Los fundamentos de la psicología sanitaria. Las habilidades básicas del psicólogo general sanitario. Los ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario. La formación continuada y la actualización de conocimientos. Los aspectos éticos. Las estrategias de investigación en contextos clínicos. La colaboración interdisciplinar y las estrategias de derivación. Las implicaciones de la práctica clínica en contextos públicos y en contextos privados. La legislación que ampara y regula la práctica clínica.

Materias

- **Denominación:** Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria. **Créditos:** 6. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria. **Créditos:** 6. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
 Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Los fundamentos de la psicología sanitaria. Las habilidades básicas del psicólogo general sanitario. Los ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario. La formación continuada y la actualización de conocimientos. Los aspectos éticos. Las estrategias de investigación en contextos clínicos. La colaboración interdisciplinar y las estrategias de derivación. Las implicaciones de la práctica clínica en contextos públicos y en contextos privados. La legislación que ampara y regula la práctica clínica.

Resultados de Aprendizaje

- OB1 - Comprender la importancia y ser capaz de establecer colaboraciones interdisciplinares
- OB1 - Comprender y ser capaz de apreciar la investigación y el rigor en los contextos clínicos
- OB1 - Comprender y ser consciente de las implicaciones éticas de la práctica profesional
- OB1 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
- OB1 - Conocer los aspectos legales y administrativos que amparan y regulan la práctica clínica
- OB1 - Conocer y saber utilizar las habilidades básicas del psicólogo general sanitario

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	40:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p>	3:00	0:00	Grupo reducido

	<p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>			
Evaluación	Todas las de la materia	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	0:00	40:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	0:00	50:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	60:00	90:00	
	Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración	CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica	20 %

de trabajos académicos	<p>profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	60 %
Resolución de Casos	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p>	20 %
	TOTAL acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,6

Psicobiología	,5
Psicología Social	,5
Total acumulado	6,6

Módulo: Específico

Créditos: 30

Carácter: obligatorias

Competencias

- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

- OB2 - Comprender las implicaciones de los modelos explicativos de los trastornos mentales en la intervención psicológica de los mismos
- OB2 - Comprender las innovaciones en perspectivas teóricas y modelos explicativos de los trastornos mentales
- OB2 - Realizar formulaciones clínicas de casos concretos combinando la información de fuentes de información clínica y los conocimientos sobre la psicopatología de los trastornos mentales
- OB2 - Ser capaz de aprender el formato, la lectura y escritura de artículos científicos en el ámbito de la Psicopatología
- OB2 - Ser capaz de desarrollar una actitud científica y crítica ante las técnicas y métodos de investigación en el ámbito de la Psicopatología
- OB3 - Aplicar las distintas estrategias de recogida de información para el proceso de diagnóstico de los trastornos mentales
- OB3 - Conocer las bases teóricas y metodológicas de la evaluación en psicología clínica y los estándares y guías de actuación en la evaluación clínica.
- OB3 - Ser capaz de administrar, corregir e interpretar los distintos instrumentos de exploración para la evaluación de los trastornos mentales
- OB3 - Ser capaz de redactar informes de evaluación y de exponer verbalmente los resultados de la evaluación
- OB3 - Valorar y seleccionar los procedimientos e instrumentos de evaluación y diagnóstico en los Psicología General Sanitaria
- OB4 - Saber identificar, analizar e interpretar la patología neuropsicológica asociada a población clínica adulta

- OB4 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de trabajo de la neuropsicología clínica y otros contextos clínicos asociados.
- OB4 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en trastornos neuropsicológicos en un equipo multidisciplinar
- OB4 - Ser capaz de asumir la necesidad constante de actualización de los conocimientos neuropsicológicos mediante la búsqueda selectiva y crítica en las fuentes documentales sobre la disciplina.
- OB4 - Ser capaz de realizar diagnósticos diferenciales neuropsicológicos en patologías neurológicas asociadas a la población adulta.
- OB4 - Ser capaz de realizar un análisis integrador de los distintos perfiles neuropsicológicos de la población adulta.
- OB5 - Comprender la importancia de la colaboración con profesionales de otras disciplinas
- OB5 - Conocer y saber aplicar las prácticas clínicas basadas en la evidencia
- OB5 - Conocer y saber aplicar los protocolos de tratamiento basados en la evidencia para distintos trastornos mentales
- OB5 - Conocer y saber utilizar las Guías Clínicas para el tratamiento de los trastornos mentales
- OB5 - Conocer y saber valorar el movimiento de la psicología clínica basada en la evidencia
- OB5 - Valorar la eficacia del protocolo de intervención utilizado y adoptar decisiones en función de los resultados
- OB6 - Aplicar programas de entrenamiento en habilidades de comunicación a profesionales sanitarios
- OB6 - Aplicar técnicas de intervención psicológica a personas con distintas enfermedades
- OB6 - Comprender la importancia y las habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar con otros profesionales de la salud
- OB6 - Conocer instrumentos de evaluación psicológica ante personas con distintas enfermedades
- OB6 - Conocer y analizar los aspectos psicológicos implicados en distintas enfermedades
- OB7 - Comprender los mecanismos de acción cerebral de las terapias farmacológicas y psicológicas para desarrollar un uso adecuado de ellas en cada caso clínico
- OB7 - Comprender y aplicar las bases neurobiológicas en el diagnóstico y seguimiento de cada trastorno mental.
- OB7 - Comprender y poder explicar las bases neurobiológicas de cada trastorno mental
- OB7 - Poder predecir síntomas basándose en características y alteraciones neurobiológicas
- OB7 - Ser capaz de cooperar para hacer actividades de docencia activa o de formación complementaria
- OB7 - Utilizar adecuadamente las técnicas de investigación en Neurobiología de los trastornos mentales

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología	Competencias
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Tutorías	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

		<ul style="list-style-type: none"> - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Evaluación	Presencial con todo el grupo	Todas las de la materia
Trabajo personal	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Contenido en ECTS
Créditos totales 30

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (25%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
 - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
 - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
 - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (53,33%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (3,33%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
 - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Resolución de Casos (18,33%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
 - CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Breve descripción del contenido

Psicopatología Clínica

Actualización en Psicopatología clínica. La superación del modelo categorial y la perspectiva transdiagnóstica. Trastornos emocionales. Trastornos relacionados con el trauma y el estrés. El espectro del trastorno obsesivo-compulsivo. Trastornos alimentarios.

Evaluación Clínica

Bases teóricas y metodológicas de la evaluación en psicología clínica y sanitaria.

El proceso de evaluación. La entrevista y juicio clínico. Evaluación de resultados.

Los sistemas de clasificación de la salud de la OMS.

Evaluación de: trastornos de ansiedad, del estado de ánimo, somatoformes, adaptativos, alimentarios, de personalidad, consumo de sustancias, del control de los impulsos y trastorno mental grave.

Trastornos Neuropsicológicos

Neuropsicología del daño cerebral adquirido: traumatismo craneoencefálico, accidente cerebrovascular, tumores cerebrales, epilepsias, infecciones, anoxia. Neuropsicología de daño cerebral degenerativo: enfermedad de Parkinson y otros trastornos motores, Esclerosis Múltiple y otras enfermedades desmielinizantes, demencias y otros trastornos cognitivos asociados a la edad.

Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia

El movimiento de la psicología clínica basada en la evidencia. Los protocolos de tratamiento basados en la evidencia para distintos trastornos mentales. Las Guías Clínicas para el tratamiento de los trastornos mentales. Las prácticas clínicas basadas en la evidencia. La evaluación de los resultados de las intervenciones.

Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas

Intervención psicológica en personas con diabetes; trastornos cardiovasculares; asma bronquial; colon irritable; dolor crónico; cáncer; infección por VIH; intervención en pacientes y familiares en el entorno de una unidad de cuidados intensivos; intervención en personas que se enfrentan al final de la vida y ante el duelo; intervenciones específicas en niños con problemas médicos. Entrenamiento en habilidades de comunicación a profesionales sanitarios: comunicación de malas noticias y promoción de la adherencia a los tratamientos.

Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales

Aportaciones de las neurociencias a la explicación y tratamiento de los trastornos mentales; genética y epigenética de los trastornos mentales; cerebro adolescente/cerebro adulto; neurobiología de los Trastornos Depresivos; neurobiología de los Trastornos de Ansiedad; neurobiología de la Esquizofrenia; neurobiología del Autismo; neurobiología de los trastornos de la alimentación; alteraciones cerebrales en los trastornos de la personalidad; neurobiología de la resiliencia; ¿Qué es y por qué funciona el efecto placebo?

Materias

- **Denominación:** Psicopatología Clínica. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Psicopatología Clínica. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1

Estilo: Idioma docente: Castellano

Prerrequisitos:

Contenidos:

Psicopatología Clínica

Actualización en Psicopatología clínica. La superación del modelo categorial y la perspectiva transdiagnóstica. Trastornos emocionales. Trastornos relacionados con el trauma y el estrés. El espectro del trastorno obsesivo-compulsivo. Trastornos alimentarios.

Resultados de Aprendizaje

- OB2 - Comprender las implicaciones de los modelos explicativos de los trastornos mentales en la intervención psicológica de los mismos
- OB2 - Comprender las innovaciones en perspectivas teóricas y modelos explicativos de los trastornos mentales
- OB2 - Realizar formulaciones clínicas de casos concretos combinando la información de fuentes de información clínica y los conocimientos sobre la psicopatología de los trastornos mentales
- OB2 - Ser capaz de aprender el formato, la lectura y escritura de artículos científicos en el ámbito de la Psicopatología
- OB2 - Ser capaz de desarrollar una actitud científica y crítica ante las técnicas y métodos de investigación en el ámbito de la Psicopatología

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	15:00	0:00	Todo el grupo

Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	0:00	40:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	0:00	35:00	Todo el grupo

	Acumulado por tipo	50:00	75:00
	Acumulado total	125:00	

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	60 %
Resolución de Casos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Evaluación Clínica. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Evaluación Clínica. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1

Estilo: Idioma docente: Castellano

Prerrequisitos:

Contenidos:

Evaluación Clínica

Bases teóricas y metodológicas de la evaluación en psicología clínica y sanitaria.

El proceso de evaluación. La entrevista y juicio clínico. Evaluación de resultados.

Los sistemas de clasificación de la salud de la OMS.

Evaluación de: trastornos de ansiedad, del estado de ánimo, somatoformes, adaptativos, alimentarios, de personalidad, consumo de sustancias, del control de los impulsos y trastorno mental grave.

Resultados de Aprendizaje

- OB3 - Aplicar las distintas estrategias de recogida de información para el proceso de diagnóstico de los trastornos mentales
- OB3 - Conocer las bases teóricas y metodológicas de la evaluación en psicología clínica y los estándares y guías de actuación en la evaluación clínica.
- OB3 - Ser capaz de administrar, corregir e interpretar los distintos instrumentos de exploración para la evaluación de los trastornos mentales
- OB3 - Ser capaz de redactar informes de evaluación y de exponer verbalmente los resultados de la evaluación
- OB3 - Valorar y seleccionar los procedimientos e instrumentos de evaluación y diagnóstico en los Psicología General Sanitaria

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p>	15:00	0:00	Todo el grupo

	<p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable,</p>	0:00	35:00	Todo el grupo

	que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.			
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	40:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	75:00	
	Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde</p>	40 %

	tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
Resolución de Casos	CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	40 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Trastornos Neuropsicológicos. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Trastornos Neuropsicológicos. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Trastornos Neuropsicológicos

Neuropsicología del daño cerebral adquirido: traumatismo craneoencefálico, accidente cerebrovascular, tumores cerebrales, epilepsias, infecciones, anoxia. Neuropsicología de daño cerebral degenerativo: enfermedad de Parkinson y otros trastornos motores, Esclerosis Múltiple y otras enfermedades desmielinizantes, demencias y otros trastornos cognitivos asociados a la edad.

Resultados de Aprendizaje

- OB4 - Saber identificar, analizar e interpretar la patología neuropsicológica asociada a población clínica adulta
- OB4 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de trabajo de la neuropsicología clínica y otros contextos clínicos asociados.

- OB4 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en trastornos neuropsicológicos en un equipo multidisciplinar
- OB4 - Ser capaz de asumir la necesidad constante de actualización de los conocimientos neuropsicológicos mediante la búsqueda selectiva y crítica en las fuentes documentales sobre la disciplina.
- OB4 - Ser capaz de realizar diagnósticos diferenciales neuropsicológicos en patologías neurológicas asociadas a la población adulta.
- OB4 - Ser capaz de realizar un análisis integrador de los distintos perfiles neuropsicológicos de la población adulta.

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	33:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas</p>	2:00	0:00	Grupo reducido

	<p>de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	37:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	38:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	75:00	
	Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del</p>	20 %

	<p>comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	60 %
Resolución de Casos	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Psicología Básica	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 2
 Estilo: Idioma docente: Castellano

Prerrequisitos:

Contenidos:

Tratamientos Psicológicos Basados en la Evidencia

El movimiento de la psicología clínica basada en la evidencia. Los protocolos de tratamiento basados en la evidencia para distintos trastornos mentales. Las Guías Clínicas para el tratamiento de los trastornos mentales. Las prácticas clínicas basadas en la evidencia. La evaluación de los resultados de las intervenciones.

Resultados de Aprendizaje

- o OB5 - Comprender la importancia de la colaboración con profesionales de otras disciplinas
- o OB5 - Conocer y saber aplicar las prácticas clínicas basadas en la evidencia
- o OB5 - Conocer y saber aplicar los protocolos de tratamiento basados en la evidencia para distintos trastornos mentales
- o OB5 - Conocer y saber utilizar las Guías Clínicas para el tratamiento de los trastornos mentales
- o OB5 - Conocer y saber valorar el movimiento de la psicología clínica basada en la evidencia
- o OB5 - Valorar la eficacia del protocolo de intervención utilizado y adoptar decisiones en función de los resultados

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	40:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de	6:00	0:00	Todo el grupo

	<p>intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido

Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	32:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	63:00	62:00	
	Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e</p>	20 %

	<p>intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	
<p>Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)</p>	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>60 %</p>
<p>Resolución de Casos</p>	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>20 %</p>

	Total acumulado	100 %
--	------------------------	--------------

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	6,7
Total acumulado	6,7

Justificació: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 2				
Estilo: Idioma docente: Castellano				
Prerrequisitos:				
Contenidos:				
Intervención Psicológica en Personas con Enfermedades Médicas				
Intervención psicológica en personas con diabetes; trastornos cardiovasculares; asma bronquial; colon irritable; dolor crónico; cáncer; infección por VIH; intervención en pacientes y familiares en el entorno de una unidad de cuidados intensivos; intervención en personas que se enfrentan al final de la vida y ante el duelo; intervenciones específicas en niños con problemas médicos. Entrenamiento en habilidades de comunicación a profesionales sanitarios: comunicación de malas noticias y promoción de la adherencia a los tratamientos.				
Resultados de Aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> ◦ OB6 - Aplicar programas de entrenamiento en habilidades de comunicación a profesionales sanitarios ◦ OB6 - Aplicar técnicas de intervención psicológica a personas con distintas enfermedades ◦ OB6 - Comprender la importancia y las habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar con otros profesionales de la salud ◦ OB6 - Conocer instrumentos de evaluación psicológica ante personas con distintas enfermedades ◦ OB6 - Conocer y analizar los aspectos psicológicos implicados en distintas enfermedades 				
Actividades:				
Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en	40:00	0:00	Todo el grupo

	<p>donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	6:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con	2:00	0:00	Grupo reducido

	<p>las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del</p>	0:00	32:00	Todo el grupo

comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
Acumulado por tipo	63:00	62:00
Acumulado total	125:00	

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	30 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional	50 %

	especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
Observación/ejecución de tareas y prácticas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	6,7
Total acumulado	6,7

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Asignaturas

- **Asignatura:** Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 2
Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Neurobiología, Farmacología y Genética de los Trastornos Mentales

Aportaciones de las neurociencias a la explicación y tratamiento de los trastornos mentales; genética y epigenética de los trastornos mentales; cerebro adolescente/cerebro adulto; neurobiología de los Trastornos Depresivos; neurobiología de los Trastornos de Ansiedad; neurobiología de la Esquizofrenia; neurobiología del Autismo; neurobiología de los trastornos de la alimentación; alteraciones cerebrales en los trastornos de la personalidad; neurobiología de la resiliencia; ¿Qué es y por qué funciona el efecto placebo?

Resultados de Aprendizaje

- OB7 - Comprender los mecanismos de acción cerebral de las terapias farmacológicas y psicológicas para desarrollar un uso adecuado de ellas en cada caso clínico
- OB7 - Comprender y aplicar las bases neurobiológicas en el diagnóstico y seguimiento de cada trastorno mental.
- OB7 - Comprender y poder explicar las bases neurobiológicas de cada trastorno mental
- OB7 - Poder predecir síntomas basándose en características y alteraciones neurobiológicas
- OB7 - Ser capaz de cooperar para hacer actividades de docencia activa o de formación complementaria
- OB7 - Utilizar adecuadamente las técnicas de investigación en Neurobiología de los trastornos mentales

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	27:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo

				el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	40:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	35:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	75:00	
	Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la</p>	40 %

	capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	50 %
Resolución de Casos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	10 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Psicobiología	5
Total acumulado	5

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

Módulo: Optativo

Créditos: 32

Carácter: optativas

Competencias

- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional

especialista correspondiente.

- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

- OP1 - Adquirir las bases conceptuales requeridas en Psicología Clínica Infantil
- OP1 - Analizar e interpretar adecuadamente los resultados de la evaluación y la intervención en la infancia y la adolescencia
- OP1 - Aplicar de forma adecuada las técnicas de intervención psicológica para alcanzar los objetivos del tratamiento en la infancia y la adolescencia
- OP1 - Comprender los aspectos específicos existentes en la clasificación y el diagnóstico de los trastornos psicológicos en la infancia y la adolescencia
- OP1 - Ser capaz de aplicar los aspectos específicos a tener en consideración respecto a las técnicas y métodos de evaluación en Psicología Clínica de la infancia y la adolescencia
- OP2 - Aplicar los pasos necesarios para la elaboración e implementación de un programa de promoción de la salud y de prevención primaria o secundaria
- OP2 - Comprender las dificultades asociadas a la modificación de las conductas relacionadas con la salud
- OP2 - Conocer las principales estrategias de promoción de la salud con sus ventajas e inconvenientes
- OP2 - Conocer los principales problemas asociados a la promoción de la salud en distintos ámbitos como la salud alimentaria, el ejercicio físico o el abuso de drogas
- OP3 - Adquirir experiencia en los principales instrumentos de valoración neuropsicológica.
- OP3 - Adquirir las estrategias necesarias para la elaboración de un informe neuropsicológico.
- OP3 - Adquirir las estrategias necesarias para la realización de una correcta exploración neuropsicológica formal.
- OP3 - Saber identificar, seleccionar y aplicar las principales técnicas de intervención neuropsicológica en población adulta
- OP3 - Ser capaz de realizar diagnósticos diferenciales.
- OP4 - Comprender la importancia de la colaboración con profesionales de otras disciplinas
- OP4 - Comprender los nuevos modelos de intervención para reducir la carga asociada a los trastornos mentales
- OP4 - Conocer los últimos avances y teorías en Psicología Clínica
- OP4 - Saber elaborar, aplicar y evaluar programas de intervención y tratamiento psicológicos basados en los nuevos modelos de intervención
- OP4 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
- OP5 - Comprender las posibilidades de actuación del psicólogo en el tratamiento de los trastornos mentales graves
- OP5 - Comprender los diferentes métodos y técnicas de intervención psicológica en el ámbito de los trastornos mentales graves
- OP5 - Desarrollar planes de intervención psicológica para trastornos mentales graves
- OP5 - Desarrollar una actitud científica en el ejercicio profesional
- OP5 - Ser capaz de desarrollar una actitud científica y crítica ante las técnicas y métodos de intervención en el ámbito de los trastornos mentales graves
- OP6 - Comprender las principales causas de los problemas sexuales

- OP6 - Conocer las habilidades necesarias para el manejo de pacientes con problemas relacionados con la sexualidad
- OP6 - Evaluar y aplicar técnicas de intervención clínica para los posibles problemas relacionados con la sexualidad
- OP7 - Clasificar y aplicar las principales técnicas de psicología positiva para ser aplicadas en diferentes contextos
- OP7 - Comprender y aplicar las bases del funcionamiento humano positivo y las fortalezas en los tratamientos psicológicos
- OP7 - Conocer las bases y los mecanismos de funcionamiento de las emociones positivas en el bienestar humano
- OP7 - Sintetizar e integrar los conocimientos y las competencias recibidas en un marco general, y aplicarlos en un trabajo
- OP7 - Utilizar adecuadamente las técnicas de investigación en el estudio de las fortalezas
- OP8 - Comprender los aspectos conceptuales y diagnósticos de la clínica de las adicciones
- OP8 - Comprender los mecanismos de acción cerebral de las terapias farmacológicas y psicológicas para desarrollar un uso adecuado de ellas en cada caso clínico
- OP8 - Interpretar adecuadamente la evaluación necesaria en la clínica de las adicciones
- OP8 - Transferir adecuadamente los conocimientos adquiridos para la intervención preventiva en las adicciones
- OP8 - Transferir adecuadamente los conocimientos adquiridos para la intervención terapéutica en las adicciones

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología	Competencias
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria

		<p>para un desempeño profesional responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Seminarios	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

		<ul style="list-style-type: none"> - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocritica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Tutorías	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocritica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocritica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Evaluación	Presencial con todo el grupo	Todas las de la materia
Trabajo personal	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocritica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la

		<p>información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
<p>Contenido en ECTS Créditos totales 32</p>		

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (27,5%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (51,25%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
 - CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las

profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.

- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (6,25%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
 - CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
 - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Presentaciones orales y pósters (2,5%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
 - CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
 - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- Resolución de Casos (12,5%)
 - CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Breve descripción del contenido

Psicología Clínica Infantil

Aspectos básicos en psicopatología infantil. Evaluación psicológica y diagnóstico en la infancia y la adolescencia. Trastornos clínicos en la infancia y la adolescencia: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad; Trastorno negativista desafiante; Fobias; Trastorno obsesivo-compulsivo; Trastorno por estrés postraumático; Trastornos del estado de ánimo. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico en la infancia y la adolescencia. La utilización de para-profesionales y los distintos contextos de actuación.

Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas

Principales modelos teóricos y estrategias generales de promoción de la salud: elaboración y desarrollo de programas de promoción de la salud. Salud alimentaria, prevención de la obesidad y de otros trastornos alimentarios. Promoción del ejercicio físico. Promoción de una imagen corporal saludable. Prevención del abuso de alcohol. Prevención del tabaquismo. Prevención del abuso de otras drogas. Prevención de la infección por VIH, otras ITS y de embarazos no deseados. Prevención del cáncer: la importancia de la detección temprana o prevención secundaria.

Evaluación e Intervención Neuropsicológica

Conceptos básicos de la evaluación neuropsicológica. Valoración de las funciones cognitivas en el adulto. Aspectos emocionales de la evaluación neuropsicológica. El informe neuropsicológico. Conceptos básicos de la rehabilitación/estimulación cognitiva. Planificación de un programa de intervención neuropsicológica. Estrategias de rehabilitación y estimulación cognitiva en patologías con afectación neuropsicológica.

Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica

Los planteamientos transdiagnósticos y sus implicaciones. La práctica clínica tradicional y los nuevos modelos de intervención para reducir la carga asociada a los trastornos mentales. La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Psicología Clínica. Las estrategias de auto-ayuda y la utilización de los medios de comunicación. Las intervenciones en contextos especiales. Estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico a nivel de la comunidad. Las oportunidades para los para-profesionales. Las colaboraciones con otras disciplinas. Las posibles resistencias de los profesionales.

Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave

El papel del psicólogo en el tratamiento de los trastornos mentales graves (esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, trastorno bipolar, trastornos de la personalidad). Programas de intervención psicológica en trastornos mentales graves.

Intervención Clínica en Problemas Sexuales

Directrices básicas para la terapia sexual. Evaluación e intervención clínica ante problemas relacionados con la aceptación de la propia orientación sexual; transexualidad; parafilias; bajo deseo sexual; trastorno por aversión al sexo; trastorno de la excitación en el hombre y la mujer; disfunción orgásmica masculina y femenina; eyaculación precoz; vaginismo; adicción al sexo y al cibersexo; atención psicológica a los agresores y víctimas de agresión o abuso sexual.

Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva

Los fundamentos de la Psicología Positiva Clínica. La arquitectura del bienestar psicológico. Las fortalezas y los recursos psicológicos. El papel de las emociones positivas. La perspectiva hedónica y la perspectiva eudaimónica. Intervenciones clínicas basadas en Psicología Positiva.

Clínica de las Adicciones

Delimitación conceptual y diagnóstica de los trastornos adictivos. Epidemiología de las adicciones, etiología, factores de riesgo y características clínicas. Intervenciones centradas en la prevención. Tratamientos farmacológicos. Tratamientos psicológicos. Estrategias de prevención de las recaídas. El cerebro adicto.

Materias

- **Denominación:** Psicología Clínica Infantil. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Psicología Clínica Infantil. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: 1 Semestre: 1		Estilo: Idioma docente: Castellano		
Prerrequisitos:				
Contenidos:				
Psicología Clínica Infantil				
Aspectos básicos en psicopatología infantil. Evaluación psicológica y diagnóstico en la infancia y la adolescencia. Trastornos clínicos en la infancia y la adolescencia: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad; Trastorno negativista desafiante; Fobias; Trastorno obsesivo-compulsivo; Trastorno por estrés postraumático; Trastornos del estado de ánimo. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico en la infancia y la adolescencia. La utilización de para-profesionales y los distintos contextos de actuación.				
Resultados de Aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> ◦ OP1 - Adquirir las bases conceptuales requeridas en Psicología Clínica Infantil ◦ OP1 - Analizar e interpretar adecuadamente los resultados de la evaluación y la intervención en la infancia y la adolescencia ◦ OP1 - Aplicar de forma adecuada las técnicas de intervención psicológica para alcanzar los objetivos del tratamiento en la infancia y la adolescencia ◦ OP1 - Comprender los aspectos específicos existentes en la clasificación y el diagnóstico de los trastornos psicológicos en la infancia y la adolescencia ◦ OP1 - Ser capaz de aplicar los aspectos específicos a tener en consideración respecto a las técnicas y métodos de evaluación en Psicología Clínica de la infancia y la adolescencia 				
Actividades:				
Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones	30:00	0:00	Todo el grupo

	<p>sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	5:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	10:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud</p>	2:00	0:00	Grupo reducido

	<p>mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	20:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el</p>	0:00	30:00	Todo el grupo

	marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.		
	Acumulado por tipo	50:00	50:00
	Acumulado total	100:00	

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p>	30 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p>	50 %
Resolución de Casos	<p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	4,4
Psicologia Evolutiva i de l'Educació	1

Total acumulado	5,4
-----------------	-----

- **Denominación:** Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: 1	Semestre: 1			
Estilo:	Idioma docente: Castellano			
Prerrequisitos:				
Contenidos:				
Promoción de la Salud: Desarrollo de Programas				
Principales modelos teóricos y estrategias generales de promoción de la salud: elaboración y desarrollo de programas de promoción de la salud. Salud alimentaria, prevención de la obesidad y de otros trastornos alimentarios. Promoción del ejercicio físico. Promoción de una imagen corporal saludable. Prevención del abuso de alcohol. Prevención del tabaquismo. Prevención del abuso de otras drogas. Prevención de la infección por VIH, otras ITS y de embarazos no deseados. Prevención del cáncer: la importancia de la detección temprana o prevención secundaria.				
Resultados de Aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> ◦ OP2 - Aplicar los pasos necesarios para la elaboración e implementación de un programa de promoción de la salud y de prevención primaria o secundaria ◦ OP2 - Comprender las dificultades asociadas a la modificación de las conductas relacionadas con la salud ◦ OP2 - Conocer las principales estrategias de promoción de la salud con sus ventajas e inconvenientes ◦ OP2 - Conocer los principales problemas asociados a la promoción de la salud en distintos ámbitos como la salud alimentaria, el ejercicio físico o el abuso de drogas 				
Actividades:				
Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.	10:00	0:00	Todo el grupo

	<p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	5:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	25:00	Todo el grupo

Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	25:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	50:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	40 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento</p>	20 %

	<p>humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
Presentaciones orales y pósters	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Evaluación e Intervención Neuropsicológica. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Evaluación e Intervención Neuropsicológica. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: 1 Semestre: 1
 Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Evaluación e Intervención Neuropsicológica

Conceptos básicos de la evaluación neuropsicológica. Valoración de las funciones cognitivas en el adulto. Aspectos emocionales de la evaluación neuropsicológica. El informe neuropsicológico. Conceptos básicos de la rehabilitación/estimulación cognitiva. Planificación de un programa de intervención neuropsicológica. Estrategias de rehabilitación y estimulación cognitiva en patologías con afectación neuropsicológica.

Resultados de Aprendizaje

- OP3 - Adquirir experiencia en los principales instrumentos de valoración neuropsicológica.
- OP3 - Adquirir las estrategias necesarias para la elaboración de un informe neuropsicológico.
- OP3 - Adquirir las estrategias necesarias para la realización de una correcta exploración neuropsicológica formal.

- o OP3 - Saber identificar, seleccionar y aplicar las principales técnicas de intervención neuropsicológica en población adulta
- o OP3 - Ser capaz de realizar diagnósticos diferenciales.

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención</p>	1:00	0:00	Grupo reducido

	<p>en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Evaluación	Todas las de la materia	1:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	30:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	40:00	60:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación

Elaboración de trabajos académicos	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	60 %
Resolución de Casos	<p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Psicología Básica	4,2

Total acumulado	4,2
-----------------	-----

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: 1	Semestre: 2			
Estilo:	Idioma docente: Castellano			
Prerrequisitos:				
Contenidos:				
Nuevos Modelos de Actuación en Psicología Clínica				
<p>Los planteamientos transdiagnósticos y sus implicaciones. La práctica clínica tradicional y los nuevos modelos de intervención para reducir la carga asociada a los trastornos mentales. La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Psicología Clínica. Las estrategias de auto-ayuda y la utilización de los medios de comunicación. Las intervenciones en contextos especiales. Estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico a nivel de la comunidad. Las oportunidades para los para-profesionales. Las colaboraciones con otras disciplinas. Las posibles resistencias de los profesionales.</p>				
Resultados de Aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> ◦ OP4 - Comprender la importancia de la colaboración con profesionales de otras disciplinas ◦ OP4 - Comprender los nuevos modelos de intervención para reducir la carga asociada a los trastornos mentales ◦ OP4 - Conocer los últimos avances y teorías en Psicología Clínica ◦ OP4 - Saber elaborar, aplicar y evaluar programas de intervención y tratamiento psicológicos basados en los nuevos modelos de intervención ◦ OP4 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional 				
Actividades:				
Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	33:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.	4:00	0:00	Todo el grupo

	<p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	8:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con	0:00	25:00	Todo el grupo

	<p>las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	25:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	50:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un</p>	20 %

	grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	60 %
Resolución de Casos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: 1 Semestre: 2
Estilo: Idioma docente: Castellano

Prerrequisitos:**Contenidos:****Intervención Psicológica en Trastorno Mental Grave**

El papel del psicólogo en el tratamiento de los trastornos mentales graves (esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, trastorno bipolar, trastornos de la personalidad). Programas de intervención psicológica en trastornos mentales graves.

Resultados de Aprendizaje

- o OP5 - Comprender las posibilidades de actuación del psicólogo en el tratamiento de los trastornos mentales graves
- o OP5 - Comprender los diferentes métodos y técnicas de intervención psicológica en el ámbito de los trastornos mentales graves
- o OP5 - Desarrollar planes de intervención psicológica para trastornos mentales graves
- o OP5 - Desarrollar una actitud científica en el ejercicio profesional
- o OP5 - Ser capaz de desarrollar una actitud científica y crítica ante las técnicas y métodos de intervención en el ámbito de los trastornos mentales graves

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el</p>	10:00	0:00	Todo el grupo

	marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.			
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	5:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo</p>	0:00	25:00	Todo el grupo

	<p>dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	25:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	50:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p>	60 %

	<p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
Resolución de Casos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Intervención Clínica en Problemas Sexuales. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Intervención Clínica en Problemas Sexuales. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**
 Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Intervención Clínica en Problemas Sexuales

Diretrizes básicas para la terapia sexual. Evaluación e intervención clínica ante problemas relacionados con la aceptación de la propia orientación sexual; transexualidad; parafilias; bajo deseo sexual; trastorno por aversión al sexo; trastorno de la excitación en el hombre y la mujer; disfunción orgásmica masculina y femenina; eyaculación precoz; vaginismo; adicción al sexo y al cibersexo; atención psicológica a los agresores y víctimas de agresión o abuso sexual.

Resultados de Aprendizaje

- OP6 - Comprender las principales causas de los problemas sexuales
- OP6 - Conocer las habilidades necesarias para el manejo de pacientes con problemas relacionados con la sexualidad

- o OP6 - Evaluar y aplicar técnicas de intervención clínica para los posibles problemas relacionados con la sexualidad

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	10:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora</p>	5:00	0:00	Todo el grupo

	<p>continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	25:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de</p>	0:00	25:00	Todo el grupo

	<p>forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>		
	Acumulado por tipo	50:00	50:00
	Acumulado total	100:00	

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	50 %

	CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
Observación/ejecución de tareas y prácticas	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	30 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Aplicaciones Clínicas de la Psicología Positiva

Los fundamentos de la Psicología Positiva Clínica. La arquitectura del bienestar psicológico. Las fortalezas y los recursos psicológicos. El papel de las emociones positivas. La perspectiva hedónica y la perspectiva eudaimónica. Intervenciones clínicas basadas en Psicología Positiva.

Resultados de Aprendizaje

- OP7 - Clasificar y aplicar las principales técnicas de psicología positiva para ser aplicadas en diferentes contextos
- OP7 - Comprender y aplicar las bases del funcionamiento humano positivo y las fortalezas en los tratamientos psicológicos
- OP7 - Conocer las bases y los mecanismos de funcionamiento de las emociones positivas en el bienestar humano
- OP7 - Sintetizar e integrar los conocimientos y las competencias recibidas en un marco general, y aplicarlos en un trabajo

- o OP7 - Utilizar adecuadamente las técnicas de investigación en el estudio de las fortalezas

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	35:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	10:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el</p>	2:00	0:00	Grupo reducido

	marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.			
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	0:00	25:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.	0:00	25:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	50:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.	60 %

	<p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	40 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	5,4
Total acumulado	5,4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

- **Denominación:** Clínica de las Adicciones. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Clínica de las Adicciones. **Créditos:** 4. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**

Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Clínica de las Adicciones

Delimitación conceptual y diagnóstica de los trastornos adictivos. Epidemiología de las adicciones, etiología, factores de riesgo y características clínicas. Intervenciones centradas en la prevención. Tratamientos farmacológicos. Tratamientos psicológicos. Estrategias de prevención de las recaídas. El cerebro adicto.

Resultados de Aprendizaje

- OP8 - Comprender los aspectos conceptuales y diagnósticos de la clínica de las adicciones
- OP8 - Comprender los mecanismos de acción cerebral de las terapias farmacológicas y psicológicas para desarrollar un uso adecuado de ellas en cada caso clínico
- OP8 - Interpretar adecuadamente la evaluación necesaria en la clínica de las adicciones
- OP8 - Transferir adecuadamente los conocimientos adquiridos para la intervención preventiva en las adicciones
- OP8 - Transferir adecuadamente los conocimientos adquiridos para la intervención terapéutica en las adicciones

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	5:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a</p>	10:00	0:00	Todo el grupo

	<p>los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del</p>	0:00	20:00	Todo el grupo

	<p>comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Trabajo de preparación de los exámenes	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	0:00	30:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	50:00	50:00	
	Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica</p>	30 %

	<p>profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	50 %
Resolución de Casos	<p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	4,4
Psicobiologia	1
Total acumulado	5,4

Módulo: Prácticas Externas

Créditos: 30

Carácter: prácticas externas

Competencias

- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

- PE1 - Aplicar adecuadamente técnicas de intervención psicológica
- PE1 - Conocer y saber utilizar las prácticas clínicas basadas en la evidencia y las guías clínicas
- PE1 - Identificar características clínicas relevantes en un caso determinado
- PE1 - Saber aplicar los instrumentos de evaluación requeridos y ser capaz de analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico
- PE1 - Ser capaz de diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria
- PE1 - Ser capaz de establecer una adecuada relación terapéutica
- PE1 - Ser capaz de redactar informes clínicos
- PE1 - Ser capaz de solucionar las dificultades que puedan surgir en el proceso de la evaluación e intervención
- PE2 - Analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico y ser capaz de tomar decisiones respecto al proceso de evaluación
- PE2 - Llevar a cabo los distintos pasos para la elaboración de un determinado diagnóstico
- PE2 - Saber aplicar adecuadamente el protocolo de intervención requerido en una determinada problemática
- PE2 - Saber utilizar adecuadamente los protocolos de evaluación psicológica
- PE2 - Ser capaz de comunicarse con los “otros significativos”
- PE2 - Ser capaz de comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios
- PE2 - Ser capaz de diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria
- PE2 - Ser capaz de redactar informes clínicos
- PE2 - Solucionar adecuadamente las dificultades que puedan surgir en el proceso de la evaluación e intervención

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología	Competencias
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
Seminarios	Presencial con todo el grupo	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.

Tutorías	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
Evaluación	Presencial con todo el grupo	Todas las de la materia
Trabajo personal	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español. - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
Contenido en ECTS Créditos totales 30		

Evaluación

- Entrevista de tutorización y/o Informes de expertos (40%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
 - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
 - CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
 - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- Memorias e informes de prácticas (60%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 - CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 - CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
 - CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
 - CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.

Breve descripción del contenido

Prácticas Externas I

Las prácticas clínicas basadas en la evidencia. Las Guías Clínicas de actuación. Prácticas pre-profesionales: la evaluación, el diagnóstico y la utilización de técnicas psicológicas para la intervención/rehabilitación clínica de distintas problemáticas. La supervisión clínica. El ejercicio pre-profesional en un contexto multidisciplinar.

Prácticas Externas II

Prácticas pre-profesionales: la utilización de técnicas y protocolos de evaluación y de intervención en distintos problemas psicológicos. La supervisión clínica. El ejercicio pre-profesional en un contexto multidisciplinar.

Materias

- **Denominación:** Prácticas Externas I. **Créditos:** 12. **Carácter:** prácticas externas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Prácticas Externas I. **Créditos:** 12. **Carácter:** prácticas externas.

Curso: **1** Semestre: **Anual**
 Estilo: Idioma docente: **Castellano**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Prácticas Externas I

Las prácticas clínicas basadas en la evidencia. Las Guías Clínicas de actuación. Prácticas pre-profesionales: la evaluación, el diagnóstico y la utilización de técnicas psicológicas para la intervención/rehabilitación clínica de distintas problemáticas. La supervisión clínica. El ejercicio pre-profesional en un contexto multidisciplinar.

Resultados de Aprendizaje

- PE1 - Aplicar adecuadamente técnicas de intervención psicológica
- PE1 - Conocer y saber utilizar las prácticas clínicas basadas en la evidencia y las guías clínicas
- PE1 - Identificar características clínicas relevantes en un caso determinado
- PE1 - Saber aplicar los instrumentos de evaluación requeridos y ser capaz de analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico
- PE1 - Ser capaz de diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria
- PE1 - Ser capaz de establecer una adecuada relación terapéutica
- PE1 - Ser capaz de redactar informes clínicos
- PE1 - Ser capaz de solucionar las dificultades que puedan surgir en el proceso de la evaluación e intervención

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo

Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	200:00	0:00	Grupo reducido
Seminarios	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	15:00	0:00	Todo el grupo

Tutorías	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	15:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	5:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el</p>	0:00	65:00	Todo el grupo

	marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.			
Trabajo de preparación de los exámenes	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	235:00	65:00	
	Acumulado total	300:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Entrevista de tutorización y/o Informes de expertos	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	40 %
Memorias e informes de prácticas	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de</p>	60 %

	<p>intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	10
Psicologia Bàsica	2
Total acumulado	12

- **Denominación:** Prácticas Externas II. **Créditos:** 18. **Carácter:** prácticas externas.

Asignaturas

- **Asignatura:** Prácticas Externas II. **Créditos:** 18. **Carácter:** prácticas externas.

Curso: 2	Semestre: 1			
Estilo:	Idioma docente: Castellano			
Prerrequisitos:				
Contenidos:				
Prácticas Externas II				
Prácticas pre-profesionales: la utilización de técnicas y protocolos de evaluación y de intervención en distintos problemas psicológicos. La supervisión clínica. El ejercicio pre-profesional en un contexto multidisciplinar.				
Resultados de Aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> ◦ PE2 - Analizar adecuadamente la información recogida en el proceso de diagnóstico y ser capaz de tomar decisiones respecto al proceso de evaluación ◦ PE2 - Llevar a cabo los distintos pasos para la elaboración de un determinado diagnóstico ◦ PE2 - Saber aplicar adecuadamente el protocolo de intervención requerido en una determinada problemática ◦ PE2 - Saber utilizar adecuadamente los protocolos de evaluación psicológica ◦ PE2 - Ser capaz de comunicarse con los “otros significativos” ◦ PE2 - Ser capaz de comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios ◦ PE2 - Ser capaz de diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria ◦ PE2 - Ser capaz de redactar informes clínicos ◦ PE2 - Solucionar adecuadamente las dificultades que puedan surgir en el proceso de la evaluación e intervención 				
Actividades:				
Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo

(problemas)				
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	300:00	0:00	Grupo reducido
Seminarios	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p>	15:00	0:00	Todo el grupo

	<p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Tutorías	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	20:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	Todas las de la materia	5:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y</p>	0:00	110:00	Todo el grupo

	<p>cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>			
Trabajo de preparación de los exámenes	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	340:00	110:00	
	Acumulado total	450:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **450:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Entrevista de tutorización y/o Informes de expertos	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los</p>	40 %

	<p>problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	
Memorias e informes de prácticas	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.</p> <p>CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.</p> <p>CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p>	60 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	15
Psicologia Bàsica	3

Módulo: Trabajo Final de Máster

Créditos: 12

Carácter: Trabajo fin de máster

Ubicación Temporal: Primer semestre

Competencias

- CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

- TFM - Conocer y saber utilizar las técnicas de investigación en Psicología Clínica
- TFM - Saber sintetizar e integrar los conocimientos y las competencias recibidas en un marco general, y aplicarlos en un trabajo de investigación
- TFM - Ser capaz de analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
- TFM - Ser capaz de elaborar los resultados de la investigación, presentarlos y defenderlos
- TFM - Ser capaz de evaluar de forma crítica el trabajo clínico
- TFM - Ser capaz de formular hipótesis de trabajo y recoger información y saber valorarla de forma crítica aplicando el método científico
- TFM - Valorar la importancia de la investigación en Psicología Clínica

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología	Competencias
Tutorías	Presencial con grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria

		<p>para un desempeño profesional responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Evaluación	Presencial con todo el grupo	Todas las de la materia
Trabajo personal	No presencial	<ul style="list-style-type: none"> - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. - CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes. - CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente. - CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Contenido en ECTS		
Créditos totales 12		

Evaluación

- Elaboración de trabajo académico y defensa pública (100%)
 - CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 - CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 - CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 - CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
 - CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
 - CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

- CGI - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.
- CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Breve descripción del contenido

Elaboración de un trabajo de investigación con distintas posibilidades: revisión teórica; estudios de caso, series de casos, diseños de N=1; trabajo experimental.

Materias

- **Denominación:** Trabajo Final de Máster. **Créditos:** 12. **Carácter:** Trabajo fin de máster.

Asignaturas

- **Asignatura:** Trabajo Final de Máster. **Créditos:** 12. **Carácter:** Trabajo fin de máster.

Curso: 2 Semestre: 1

Estilo: Idioma docente: Castellano

Prerrequisitos:

Contenidos:

Elaboración de un trabajo de investigación con distintas posibilidades: revisión teórica; estudios de caso, series de casos, diseños de N=1; trabajo experimental.

Resultados de Aprendizaje

- TFM - Conocer y saber utilizar las técnicas de investigación en Psicología Clínica
- TFM - Saber sintetizar e integrar los conocimientos y las competencias recibidas en un marco general, y aplicarlos en un trabajo de investigación
- TFM - Ser capaz de analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
- TFM - Ser capaz de elaborar los resultados de la investigación, presentarlos y defenderlos
- TFM - Ser capaz de evaluar de forma crítica el trabajo clínico
- TFM - Ser capaz de formular hipótesis de trabajo y recoger información y saber valorarla de forma crítica aplicando el método científico
- TFM - Valorar la importancia de la investigación en Psicología Clínica

Actividades:

Actividades	Competencias	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la	25:00	0:00	Grupo

	<p>práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>			reducido
Evaluación	Todas las de la materia	5:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	0:00	270:00	Todo el grupo

Trabajo de preparación de los exámenes	- No hay competencias asignadas -	0:00	0:00	Todo el grupo
	Acumulado por tipo	30:00	270:00	
	Acumulado total	300:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Competencias	Ponderación
Elaboración de trabajo académico y defensa pública	<p>CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.</p> <p>CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.</p> <p>CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.</p> <p>CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.</p> <p>CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.</p> <p>CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.</p> <p>CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.</p> <p>CG1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.</p> <p>CG2 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.</p> <p>CG3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	100 %
	Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Personalitat, Avaluació i Tractaments Psicològics	10
Psicologia Bàsica	2
Total acumulado	12

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto				
Personal Académico Disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional ¹

4 CU	Promedio de: - 7,75 trienios - Docente: 4,5 quinquenios - Investigadora: 3,75 sexenios	- 100 % a Tiempo Completo - 17,12 % dedicado al título	-100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Psicología Básica - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos - Psicología Social	- 2 Proyectos de innovación educativa en el curso 2011/12 - 106 Publicaciones periódicas - 99 libros con ISBN - 108 ponencias y comunicaciones - 51 proyectos de investigación activo
10 TU	Promedio de: - 5,5 trienios - Docente: 3,1 quinquenios - Investigadora: 2,2 sexenios	- 100 % a Tiempo Completo - 18,24 % dedicado al título	100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Psicología Básica - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos - Psicobiología - Psicología Evolutiva y de la Educación	- 10 Proyectos de innovación educativa en el curso 2011/12 - 119 Publicaciones periódicas - 106 libros con ISBN - 108 ponencias y comunicaciones - 5 tesis dirigidas - 23 proyectos de investigación activos
3 Contratado Doctor	Promedio de: - 2 trienios - Investigadora: 1 sexenios	- 100 % a Tiempo Completo - 23,6 % dedicado al título	100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Psicología Básica - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	- 1 Proyecto de innovación educativa en el curso 2011/12 - 21 Publicaciones periódicas - 38 libros con ISBN - 31 ponencias y comunicaciones - 3 proyectos de investigación activos
1 Ayudante	-	- 100 % a Tiempo Completo - 33,33 % dedicado al título	100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	- 18 Publicaciones periódicas - 19 libros con ISBN - 23 ponencias y comunicaciones
3 Asociados	-	- 0 % a Tiempo Completo - 28,15 % dedicado al título	100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	- 1 Proyecto de innovación educativa en el curso 2011/12 - 9 Publicaciones periódicas - 23 libros con ISBN - 6 ponencias y comunicaciones
1 Personal Investigador	-	- 100 % a Tiempo Completo - 22,22 % dedicado al título	100 % Doctores Áreas de conocimiento: - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	- 1 Publicación periódicas - 3 libros con ISBN - 2 ponencias y comunicaciones

El profesorado vinculado al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria está formado por 22 profesores de la Universitat Jaume I con la siguiente dedicación en la universidad y en el título:

19 profesores a tiempo completo con un 19,85 % de dedicación al título

3 profesores a tiempo parcial con un 28,15 % de dedicación al título.

Adicionalmente contamos con profesorado externo proveniente de distintas universidades españolas: Universidad de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, UNED, Universidad de Murcia, Universidad Miguel Hernández de Elche y Universidad Católica de Valencia. Se trata de profesionales e investigadores de gran calidad en el ámbito de la psicología clínica y de la salud, catedráticos y/o titulares de universidad que son seleccionados por sus notables contribuciones a la mejora de la salud desde el ámbito investigador y/o asistencial.

A continuación se muestra un resumen del perfil docente e investigador del profesorado del máster:

Perfil Docente e investigador:

El profesorado tiene una amplia experiencia profesional en el ámbito docente e investigador, tal y como se deduce del promedio de sexenios y quinquenios docentes indicado, así como de su producción científica. El personal interno, imparte docencia en la UJI en materias relacionadas con la psicología de la personalidad, evaluación y diagnóstico, psicopatología, tratamientos psicológicos, psicología de la salud, neuropsicología, psicobiología y psicología médica. El amplio curriculum profesional del profesorado interno del Máster pone de manifiesto un gran conocimiento y experiencia en todas las etapas del proceso educativo. Dicho profesorado tiene también una amplia experiencia en el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la psicología clínica y de la salud como se detalla en el apartado 2 (Justificación del Título).

Asimismo, una parte importante del profesorado interno del máster tiene experiencia en el ámbito clínico y de la salud. Muchos de ellos son Especialistas en Psicología Clínica y tienen una notable trayectoria en proporcionar asistencia psicológica a personas que sufren trastornos mentales y físicos. Además, forman parte del equipo de psicólogos del Servicio de Asistencia Psicológica y de UNISEXSIDA (servicios de la Universitat Jaume I) que ofrecen ayuda psicológica a la comunidad universitaria y a personas de la provincia de Castellón y de la Comunidad Valenciana.

Un número importante del profesorado interno participa también como docente en distintos estudios de máster y postgrado en otras universidades de España e imparten formación en psicología clínica y de la salud para profesionales del ámbito asistencial.

Algunos de los miembros del profesorado interno (entre ellos la coordinadora del mismo) han formado parte de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y/o de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Psicología Clínica y Psicopatología y han jugado un papel muy relevante en el proceso de constitución de dicha especialidad.

Además, todo el profesorado interno tiene amplia experiencia en docencia a distancia y en el uso de las plataformas virtuales, tutorías virtuales (tutorías que aparecen incluidas y reconocidas incluso en el POD del departamento), manejo del aula virtual, mesas multimedia, tanto en la docencia impartida en los estudios de grado como en los de Máster. Por tanto, el Máster se beneficiará de las posibilidades docentes que facilita la infraestructura del aula virtual. El Aula Virtual de la UJI es una aplicación para gestionar recursos de grupos de docencia que ofrece la posibilidad de compartir documentos, crear foros de discusión, notificar por correo electrónico o disponer de calendarios propios y de grupos, entre otras opciones. Está gestionada por el Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT), unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías, extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje. Además, el profesorado interno realiza de forma periódica "Cursos de formación continua del profesorado" organizados por la Unidad de Apoyo Educativo (USE) y Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT) en metodología docente y en el uso de recursos tecnológicos

avanzados Todo esto ha permitido que el profesorado del Máster cuente con las competencias necesarias para impartir la docencia del Máster con máximas garantías y calidad.

Respecto al profesorado externo, se trata de profesionales e investigadores de gran calidad en el ámbito de la psicología clínica y de la salud, ya que se trata de catedráticos y/o titulares de universidad que son seleccionados por sus notables contribuciones a la mejora de la salud desde el ámbito investigador y/o asistencial. Además, como sucede en el actual Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología, el profesorado externo contará en todo momento con el apoyo del docente interno responsable de la materia para el uso de la tecnología, ya que es este último quien se encarga de gestionar la plataforma virtual.

Tal como se expone en el apartado siguiente, la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas es el servicio encargado de mejorar la inserción laboral de los estudiantes de la Universitat Jaume I, que ha apostado desde sus inicios por la obligatoriedad de la estancia en prácticas vinculada a la obtención del título. Para ello lleva desarrollando desde sus inicios un programa de prácticas externas basado en la tutorización del alumno desde la universidad y la supervisión en la empresa, institución o entidad por parte de un profesional con amplia experiencia en el sector. Así, el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria contará con tutores de las mismas en la universidad y supervisores en las empresas de prácticas de forma que garanticen el correcto desarrollo de las mismas.

Los tutores internos encargados de coordinar las prácticas externas serán las personas encargadas de la coordinación del Máster. Por su parte, participarán como tutores internos 7 profesores vinculados a las asignaturas con contenidos clínico-sanitarios y que cuentan con años de experiencia en la tutorización de prácticas externas, tanto en los títulos de grado y licenciatura en Psicología como en el Máster oficial en Psicopatología, Salud y Neuropsicología que lleva realizándose en la Universitat Jaume I desde el curso 2007-2008.

Personal Académico Necesario

El título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria cuenta con profesorado suficiente, formado y experimentado que se considera adecuado para impartir el título de máster con las garantías de calidad necesarias.

En caso que en un futuro fuera necesaria la contratación de personal, se seguirán los mecanismos de captación, selección y promoción recogidos por el procedimiento AUD13 del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la normativa vigente en la Universitat Jaume I.

Otros recursos humanos disponibles

Tal como se explica a continuación en el apartado de recursos materiales y servicios, la Universitat Jaume I se estructura de forma multidepartamental disponiendo de servicios centrales compartidos de apoyo a todas las titulaciones y de servicios específicos. Es por ello que en la tabla se presentan los datos de personal segmentados, según pertenezcan a los servicios centrales o sean específicos de la titulación. El personal de administración y servicios específico de la titulación está formado por el personal del centro, departamentos, laboratorios y técnicos de investigación.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Servicios centrales		
605 personas de administración y servicios El 77,52 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 2,81 % es Doctor - El 39,01 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 0,33% es Graduado universitario - El 18,18 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 21,98 % tiene Bachiller, FPII o equivalente - el 4,14% tiene el Graduado escolar, FPI o equivalente - del 13,55 % no se dispone de esa información EXPERIENCIA: promedio de 12,89 años en la UJI	
Específico del título		
5 Personal de Administración y Servicios con funciones de : Administración: 4 Laboratorios: 1 El 80 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 40% es Licenciado, Arquitecto o Ingeniero - El 40% es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 20% tiene Bachiller Superior EXPERIENCIA: promedio de 12,4 años en la UJI	- Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología - Facultad de Ciencias de la Salud

Otros recursos humanos necesarios

El título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Jaume I cuenta por lo tanto con personal de administración y servicios suficiente, formado y experimentado que se considera adecuado para dar el apoyo necesario al título de master que garantice el desarrollo adecuado de la docencia. En caso que en un futuro fuera necesaria la contratación de personal de personal de administración y servicios, se seguirán los mecanismos captación, selección y promoción recogidos por el procedimiento AUD13 del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la normativa vigente en la Universitat Jaume I.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La política seguida por la Universitat Jaume I en aspectos relacionados con los recursos humanos aplica los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y también la publicidad que regirá todo tipo de actuaciones dentro de los tres ámbitos principales de actividad de la universidad: docencia, investigación y gestión. Estos principios son recogidos en el despliegue del «Documento sobre Carrera Docente del PDI», que establece los principios por

los cuales se regirá la universidad para la dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes, su promoción y su contratación. Este documento se puede encontrar en <http://www.uji.es/bin/infopdi/docs/dcd.pdf>.

Las necesidades de nuevas plazas, la reclasificación, la mejora o la promoción interna del Personal de Administración y de Servicios quedan recogidas asimismo en el Plan Plurianual de Plantilla del PAS. Esta política se aplica desde el origen de la universidad y se consolida en el Sistema de Dirección Estratégica mediante el factor clave de éxito "Motivación del PDI y del PAS", cuyo alcance recoge la política de desarrollo de carrera profesional de las personas de la organización ajustadas a las necesidades de los procesos de docencia, investigación y gestión, así como las necesidades de las personas. Para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades, la Universitat Jaume I recoge en el modelo de convocatoria la referencia a las personas con discapacidad.

Para la contratación del PAS se cuenta con una normativa sobre «Criterios para la confección de convocatorias de selección del PAS de la Universitat Jaume I», donde se hacen públicos los criterios para la selección del personal. Este documento se puede consultar en la página web del sindicato UGT <http://www.ugt.uji.es/>

7. Recursos materiales y servicios

Justificación

La Universitat Jaume I se crea en el año 1991 (Ley 3/1991 de 19 de febrero) tras la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, y persigue el desarrollo cultural, profesional y humano de sus usuarios/as y además proyecta toda su potencialidad hacia el entorno social económico en el que se inscribe, con la finalidad de ejercer un impacto sobre el mismo.

Para desarrollar las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos en la Universitat Jaume I, la gestión administrativa y organización del proceso formativo recae tanto en los **centros**, como en **servicios centrales** de la universidad que actúan de apoyo a toda la comunidad universitaria. Por su parte, los **departamentos** asumen competencias en materias docentes e investigadoras.

La universidad cuenta con cuatro centros docentes: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) y Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Tal como se recoge en el artículo 14 de los estatutos, se les asigna, entre otras las funciones de: (a) Informar de los planes de organización de la docencia propuestos por los departamentos; (b) Organizar, coordinar y llevar a cabo la gestión de la docencia; (c) Organizar, coordinar y supervisar las actividades académicas y administrativas que se realizan en ejecución de los planes de estudios respectivos; (d) Procurar, sostener y aplicar una docencia de calidad.

En este sentido, los centros son los que se encargan de la gestión de ciertas actividades relacionadas con los programas formativos y, en concreto, de la gestión de los espacios y de los recursos técnicos implicados. Pero como los centros tienen asignados varias titulaciones, tanto sus espacios como los recursos técnicos son compartidos. Para ello cuentan con unos espacios y personal de administración y servicios asignado explícitamente al centro y que orgánicamente dependen de su director o decano. Es importante destacar la apuesta de la UJI por las nuevas tecnologías, pues cuenta en todos los centros con conexiones WI-FI a la red, en total son aproximadamente 10.000 conexiones posibles de red inalámbrica.

Todos los centros de la Universitat Jaume I son accesibles para discapacitados/as, con rampas como alternativa de acceso externo, rampas interiores y ascensores. Todas las plantas y edificios están dotados con servicios adaptados a discapacitados/as y en las aulas disponen de bancos con espacio especial para silla de ruedas. De manera específica, estas adaptaciones se concretan en las referencias a los servicios.

En la relación de la universidad con el entorno social y para mejorar la función docente que le compete, la Universitat Jaume I cuenta con numerosos convenios de colaboración con empresas que garanticen la calidad de los aprendizajes de los/las estudiantes. Estos convenios recogen los objetivos y ámbitos del régimen de colaboración, el procedimiento de seguimiento de la ejecución del convenio, el plazo de vigencia, la posibilidad de prórrogas, la forma de extinción y el procedimiento de resolución de controversias. Cobran especial relevancia las entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas de los/las estudiantes, que se explican a continuación junto con el servicio que las gestiona.

Como mecanismos para garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universitat Jaume I y en las instituciones colaboradoras existen sistemas de gestión de la calidad implantados que garantizan estos procesos: la revisión de indicadores del plan estratégico que cada servicio realiza anualmente, las cartas de servicio, las certificaciones en la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 de la Biblioteca, el Servicio de Deportes y los procesos de gestión académica de las titulaciones de informática, etc. En estos procesos se evalúa la satisfacción de los/las usuarios/as con diferentes aspectos de la universidad (proveedores, biblioteca, servicio de deportes, eficacia de la formación, satisfacción laboral, evaluación de la docencia, etc.) y en función de los resultados obtenidos, se desarrollan propuestas para la mejora continua. La universidad también cuenta con un servicio que gestiona el mantenimiento de las instalaciones (Oficina Técnica de Obras y Proyectos) y de los recursos tecnológicos (Servicio de Informática). Más adelante se concreta esta información para cada servicio.

Por lo que hace referencia a los departamentos, el artículo 16 de los estatutos les asigna: la coordinación de las enseñanzas universitarias que se incluyen en las áreas de conocimiento que cada departamento tenga adscritas, docencia que puede ser impartida en los diversos centros, de acuerdo con la programación docente de la Universidad. Es competencia de los departamentos aprobar los planes de organización docente, con el informe favorable de la Junta de Facultad o de Escuela, de acuerdo con los criterios fijados por los órganos de gobierno de la Universidad.

Los departamentos comparten unidades de gestión económica delegadas de los servicios centrales. Sus funciones respecto a los programas formativos son la gestión económica de la compra de libros y de equipamiento, que tanto los profesores como alumnos/as utilizarán en el desarrollo de su cometido docente e investigador, la gestión y publicación de actas, la difusión de horarios de tutorías presenciales y virtuales, la gestión del Plan de Ordenación Docente, la gestión del Libro Electrónico de la Universidad (LLEU), la gestión de la producción científica, etc.

1. MEDIOS MATERIALES

La **Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)**, provisionalmente en la ampliación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, cuenta con las siguientes instalaciones y recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente:

· 12 aulas ordinarias provistas de mesa multimedia con acceso a internet, megafonía y proyector de vídeo. La capacidad de las mismas oscila entre 20 y 112 personas.

- 17 laboratorios docentes con capacidad para 30-40 personas, entre ellos se encuentra una sala de disección, una osteoteca y tres laboratorios de simulación clínica.
- 1 seminario

La Universitat Jaume I cuenta también con un **Centro de Postgrado** que dispone de las siguientes instalaciones y recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente:

- 13 aulas con capacidad para 30 personas
- 2 aulas informáticas para 28 personas
- 1 salón de actos con capacidad para 175 personas

Las tutorías y otras actividades de apoyo al alumnado y a la investigación se desarrollan en las instalaciones de los Departamentos que participan en el Máster, localizados en las Facultades de Ciencias de la Salud y en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

2. SERVICIOS DISPONIBLES

Siguiendo con la estructura en la que se apoya el desarrollo de los programas formativos, la Universitat Jaume I cuenta con una serie de oficinas y servicios centrales que de una manera directa dan apoyo a los programas formativos. A continuación se incluye la relación de estos servicios, así como sus funciones.

· **Biblioteca.** En el año 2004, la biblioteca de la Universitat Jaume I obtuvo el certificado de calidad para los servicios de biblioteca que promovió ANECA. En el mismo año consiguió el certificado de registro de Empresa por parte de AENOR según los requisitos que marca la norma UNE-EN ISO 9001: 2000, certificado que ha renovado en el año 2010. Tal certificación se aplica a todas las secciones (Centro de Documentación Europea, Documentación del transporte Internacional, Documentación sobre Cooperación al Desarrollo y Solidaridad, Mediateca, Archivo...) y a todos los numerosos y variados servicios de la Biblioteca: adquisición de documentos, consulta del fondo documental en sala o en red, consulta electrónica de catálogos, préstamo/tele-préstamo, préstamo Inter.-bibliotecario, información bibliográfica y formación de usuarios/as. Todos estos servicios están disponibles durante un amplio horario: de 8 a 22 horas entre semana y de 9 a 14 horas los sábados, extendiéndose en periodo de examen a las 24 horas. También cuenta con carta de servicios propia que puede consultarse en <http://www.uji.es/CA/cd/carta/>

El edificio y las instalaciones de la biblioteca cuentan con calefacción y refrigeración integrales, así como un sofisticado sistema de estores automáticos y un adecuado e idóneo aislamiento acústico. Dispone de 2.095 espacios individuales de estudio, 63 salas de cuatro y seis plazas para el trabajo en equipo, 120 ordenadores portátiles para préstamo, 30 puntos de consulta al catálogo y 233 puntos de consulta de bases de información, siendo en realidad estos dos últimos infinitos, pues tanto el catálogo de libre acceso como los múltiples recursos electrónicos suscritos por la UJI pueden consultarse por todos los miembros de la comunidad universitaria mediante cualquier ordenador que forme parte de la red UJI o de forma remota a través de usuarios/as autorizados (VPN Client). La biblioteca está perfectamente adaptada tanto en sus servicios como en los dispositivos para facilitar el acceso y uso de las instalaciones a los/las usuarios/as con necesidades especiales, incluyendo los siguientes mecanismos facilitadores: rampa de acceso exterior a la biblioteca con inclinación adecuada (poco pronunciada), ascensores con suficiente amplitud para sillas de ruedas y barandillas de sujeción, ordenador para la consulta del catálogo automatizado en sala adaptado a los/las usuarios/as con sillas de ruedas (1ª planta), ordenador adaptado para los/las usuarios/as con necesidades visuales especiales (mediateca, cabina), plataforma mecánica elevadora para el acceso a las salas de lectura situadas en las plantas intermedias, lavabos adaptados a sillas de ruedas con barandillas, alarmas de luz y sonoras, salidas de emergencia visibles y audibles, señalizaciones, externas e internas que indican pasillos y puertas de acceso, amplias y libres de obstáculos que permiten desplazarse fácilmente.

La biblioteca desde 23 de abril de 2009 está gestionando el repositorio institucional, <http://repositori.uji.es/> se estructura en siete comunidades o colecciones. La Biblioteca Digital de Castellón es una de ellas y recopila documentación de autores, títulos, editoriales... de nuestra provincia. Otras colecciones de este depósito digital son las de, docencia, producciones audiovisuales, y la de investigación que recoge la producción científica del personal docente e investigador de nuestra institución.

La biblioteca también alberga diferentes servicios de apoyo a la formación académica que son de gran utilidad como:

- la **Mediateca** diseñada para el uso de la información electrónica y audiovisual. Hay 150 ordenadores que tienen conexión a Internet, programas de ofimática y periféricos para acceder a la información y procesarla: escáner, lectores y grabadoras de CD-ROM y DVD, impresora en red.
- el **Aula Aranzadi** que ofrece acceso a la documentación jurídica de la editorial mencionada.
- la **Hemeroteca**, situada en la segunda planta, con los últimos números de las revistas en papel suscritas por la universidad en sistema de acceso libre. La colección retrospectiva de revistas se puede consultar tras solicitarlo en el mostrador de préstamo y información situado en la entrada del edificio.
- el **Centro de Documentación Europea**, situado en la segunda planta, que presta servicio de documentación comunitaria a la universidad y a los ciudadanos.
- el **Archivo General de la Universidad** que recoge parte de la documentación de la Antigua Escuela de Maestras con documentos de principios del siglo XX y el fondo del Colegio Universitario de Castellón (CUC) documentos administrativos de 1969-1991. A parte de esta documentación histórica, desde el archivo se gestiona los trabajos de investigación originales, así como la preservación de la documentación administrativa de la UJI.
- la **Docimoteca** que administra y permite la consulta de los tests psicológicos.
- **Centro de Autoaprendizaje de Lenguas**, explicado con posterioridad como parte del servicio de lenguas y terminología.
- **Centro de Documentación Turística** perteneciente a la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT).
- **Otros:** el Centro de Documentación para la recuperación de la Memoria Histórica, el Espacio de Recursos para la cooperación al desarrollo y la solidaridad, el Centro de Estudios del Transporte, entre otros.

Además de los libros relacionados con las diferentes materias, en ella los/las alumnos/as pueden encontrar libros para el tiempo libre, revistas especializadas, periódicos de información general, vídeos UHF y vídeos DVD. La mayor parte de los fondos en ella depositados son de libre acceso. Todos los miembros de la comunidad universitaria pueden acceder tanto al catálogo de la propia biblioteca, como a los diferentes catálogos de préstamo inter-bibliotecario (Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Catalanas (CCUC), Catálogo de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), otros catálogos de bibliotecas y bibliotecas digitales, Biblioteca Joan Lluís Vives y Biblioteca virtual Miguel de Cervantes). Además, también se pueden consultar de forma online diferentes bases de datos y revistas electrónicas. También realiza el mantenimiento y la renovación de fondos bibliográficos.

Actualmente la biblioteca cuenta con algo más de 500.000 libros, 1.100 títulos de revistas en soporte papel, 32.000 títulos de revistas electrónicas. Como material no librario hay que destacar los 204.000 registros sonoros (discos de vinilo, CD,...) y las 18.000 microfichas. A través de su página web se puede consultar toda la información de la biblioteca y se pueden realizar las gestiones mencionadas <http://www.uji.es/cd/>

· **Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes:** encargado de realizar los trámites de gestión académica relacionados con el ámbito académico tales como becas, títulos, certificados, matrícula, convalidaciones y adaptaciones, tercer ciclo, preinscripción, etc., algunos de ellos certificados con la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 en las titulaciones del ámbito de informática y de aplicación a todos los títulos impartidos en la UJI. Este servicio también dispone

de carta de servicios que se puede consultar en <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/carta/pres.html>. La información y documentos para la gestión se pueden consultar/descargar en su página web <http://www.uji.es/CA/serveis/sgde/>

· **Servicio de Informática:** es el encargado de proporcionar apoyo técnico en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a toda la comunidad universitaria, así como del mantenimiento y actualización de todos los recursos tecnológicos existentes en la UJI. Entre otros, se encarga de facilitar la cuenta de correo electrónico de los servidores de la universidad, gestiona los trabajos de impresión gratuita de los/as estudiantes, consultar el expediente académico y los turnos de matrícula, así como la matrícula on-line. Gestiona las aulas de informática, tanto las de libre acceso como las destinadas a actividades docentes, el certificado digital, etc. También facilita la descarga de programas para acceder a internet por red WI-FI e impulsa la renovación tecnológica de la universidad con el Plan Renove de equipos informáticos o con la formación que imparten en nuevas tecnologías al personal universitario. Toda la información del servicio se puede consultar en la página web <http://www.si.uji.es/>

· **Servicio de Lenguas y Terminología (SLT):** se encarga de organizar y resolver todas las necesidades que los miembros de la Universitat Jaume I tiene sobre las lenguas que utiliza y sobre los modelos lingüísticos que debe utilizar en todos los ámbitos de actuación. El SLT es también el encargado de organizar, coordinar e impartir la formación en catalán y español para los/las estudiantes extranjeros. En su página web se puede consultar dicha información <http://www.uji.es/CA/serveis/slt/>.

De este servicio depende el **Centro de Autoaprendizaje de Lenguas (CAL)**, espacio diseñado para que las personas interesadas en aprender una lengua perfeccionen y amplíen sus conocimientos. Así, el objetivo del CAL es ayudar a todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI) a cubrir sus necesidades de aprendizaje y formación en lenguas (alemán, inglés, francés, catalán, italiano, y español para extranjeros) y crear una red de apoyo con grupos de conversación que faciliten el uso de las mismas lenguas. Este servicio es de especial relevancia en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y dispone de página web propia desde donde consultar dicha información <http://www.uji.es/CA/serveis/slt/ca/>

· **Unidad de Apoyo Educativo (USE):** Se define fundamentalmente como un instrumento técnico al servicio de los estudios de la universidad que colabora estrechamente con los centros, los departamentos y los/las profesores/as. La USE dispone de dos áreas de actuación principales: por una parte, el **área de Orientación-Información** que desarrolla funciones tales como la información educativa, la orientación psicopedagógica a los/las estudiantes con necesidades educativas especiales y la gestión, apoyo e información al profesorado en estos casos, formación específica a estudiantes para la gestión de la ansiedad en los exámenes, el miedo a hablar en público, etc. Por otra parte, el **área de formación al profesorado** da apoyo al mismo con programas de formación en nuevas metodologías docentes, gestiona los proyectos de innovación y asesora al profesorado en la tarea docente. De ella depende **Infocampus**, como punto único de información al/a la estudiante en la Universitat Jaume I. También gestiona el buzón de sugerencias de la UJI. Puede consultarse las distintas funciones en <http://www.uji.es/CA/serveis/use/>

· **El Servicio de Asistencia Psicológica (SAP)** El SAP tiene como objetivo contribuir a la salud y el bienestar de las personas. Cuenta con un equipo de psicólogos clínicos e investigadores y ofrece protocolos de tratamiento psicológico basados en la evidencia para distintos trastornos psicológicos. El SAP ofrece asistencia psicológica no sólo a la comunidad universitaria, sino a todas aquellas personas que soliciten ayuda y padezcan un problema que pueda ser tratado con los medios de los que dispone en SAP.

- **Servicio de Deportes:** es el servicio encargado de dar la atención necesaria a la comunidad universitaria en todos los aspectos que engloba la actividad física y deportiva. Para poder llevar a cabo esta misión el servicio facilita el uso de las instalaciones deportivas y el material de que dispone, además de facilitar la práctica de un conjunto de actividades físicas que le permitan mejorar su calidad de vida, tener un elemento compensador a la actividad académica, mejorar su formación general, mejorar su relación social, desarrollar un estado de salud adecuado y acceder a la vida social en general.

El servicio de deportes dispone de un Pabellón Polideportivo de 10.000 m. cuadrados aproximadamente, en el que se dispone de tres zonas claramente definidas: la zona de gestión con los despachos de las áreas de trabajo y los de atención al público; la zona de no deportistas que se centra en el hall, cafetería, pasillos de comunicación con gradas, salas docentes y graderío; y por último, la zona de deportistas que es la que da acceso a vestuarios (10 en total), la sala polivalente que es de 2.600 m. cuadrados, los almacenes de material deportivo y las salas de mantenimiento, aeróbic, musculación, judo y esgrima. También dispone de una zona de deportes de raqueta con 4 pistas de tenis, 6 de pádel, 2 de squash, 2 de badminton, 2 frontones, zona de tenis de mesa, vestuarios y zona de taquillas, almacén de bicicletas y zona de atención al/a la usuario/a.

Dentro del conjunto de actividades destacan las siguientes: actividades deportivas, de salud y en la naturaleza, programa de competiciones intrauniversitarias e interuniversitarias, formación tanto en la iniciación de alguna actividad física como en la tecnificación en otras, cursos, debates y asesoramiento con el fin de aumentar la cultura física y deportiva y el conocimiento de estos temas por parte de la comunidad universitaria. Cabe destacar el programa de deportistas de élite que ofrece un conjunto de medidas destinadas a los deportistas de alto nivel y a deportistas universitarios, con la finalidad de que puedan compaginar con más garantías de éxito sus actividades académicas y deportivas. Puede consultarse la información global del servicio en <http://www.uji.es/CA/serveis/se>

El servicio de deportes ha obtenido la renovación del certificado de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y dispone de carta de servicios que puede consultarse en <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/carta/pres.html>

· **Servicio de Actividades Socioculturales:** El SASC elabora, coordina y evalúa los programas que lleva a cabo la Universitat Jaume I para la difusión de la cultura. Proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general actividades de carácter sociocultural. Actualmente este servicio se encarga, entre otras funciones de los programas de extensión universitaria, de la Galería de octubre, de los cursos de verano, etc. Se puede consultar información detallada en la página <http://www.uji.es/serveis/sasc/>

· **Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental:** la OPGM integra el servicio de prevención y la gestión medioambiental de la universidad. Como servicio de prevención, realiza las actividades preventivas con la finalidad de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria. También asesora y asiste en lo referente a: la evaluación y vigilancia de factores de riesgo en la salud; el diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de actuación preventiva; adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia; la formación e información en materia de prevención y protección; la definición e implantación del plan de emergencia.

La OPGM tiene carácter interdisciplinar y sus actividades se integran en las siguientes disciplinas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, medicina del trabajo y gestión medio ambiental. Se puede consultar en <http://www.uji.es/CA/serveis/prev/>

De esta oficina dependen:

· **Centro Sanitario:** Su finalidad es proporcionar asistencia sanitaria dentro del recinto universitario. Ofrece servicios de reconocimiento médico, primeros auxilios, atención primaria de patologías comunes, etc. Proporciona información e orientación relacionadas con la salud: SIDA, tabaco, etc.

· **Área de Orientación Psicológica:** ofrece apoyo y consejo confidencial y su derivación, si procede, a la red de recursos públicos, en procesos de ansiedad y estrés frente a los exámenes, situaciones de la vida personal y laboral, conductas adictivas, miedo a hablar en público y la promoción de la salud.

· **Oficina verde:** se encarga de coordinar las iniciativas medioambientales y tiene como objetivo fundamental servir de modelo social y crear hábitos proteccionistas y de reaprovechamiento en la comunidad universitaria. Es la oficina impulsora de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental y

de planes para minimizar los residuos. Para la materialización de este compromiso se propone desarrollar una política de gestión medioambiental en unos niveles de concreción homologables a los establecidos en las normas ISO 14000.

· **El Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)** es la unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje, así como la gestión de los espacios virtuales de la universidad. Las tareas que desarrolla el CENT con el fin de llevar a cabo este objetivo recorren tres ejes:

· **Innovación:** desarrolla la integración de medios audiovisuales, informáticos y telemáticos en el aula; crea entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje para enseñanza a distancia, presencial y mixto (blended); desarrolla del e-portfolio (dossier de aprendizaje), entre otros.

· **Apoyo:** da apoyo al profesorado, y a toda la comunidad de la UJI en general, en lo concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de la educación, con actividades de formación y asesoramiento personalizado. Este apoyo alcanza tanto el uso del Aula Virtual de la UJI, como a cualquier herramienta relacionada con las nuevas tecnologías.

· **Colaboración:** pues participa en proyectos conjuntos con el compromiso de compartir el conocimiento que representa el canal de noticias Octeto. <http://cent.uji.es/pub/>

· **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** se encarga de dar difusión y gestionar los programas internacionales y nacionales de ámbito educativo, las titulaciones compartidas y la movilidad interna de la comunidad universitaria con fines de estudios y de formación. Sus objetivos son la consolidación e impulso de proyectos propios curriculares con universidades extranjeras, el incremento de los intercambios entre estudiantes, profesores y PAS de la UJI con otras universidades nacionales y/o extranjeras y la mejora de la calidad de los programas de intercambio en términos de gestión y control de resultados.

· **Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP):** su objetivo es el fomento de la empleabilidad a través de la organización y gestión de diversos programas: prácticas en empresa, prácticas internacionales, programas de orientación profesional e inserción laboral, organización de ferias y jornadas y seguimiento de los/las titulados/as de la UJI a través del Observatorio Ocupacional. Se realiza un control de resultados y una mejora continua de la calidad de los programas. Se puede obtener información detallada del servicio en <http://www.uji.es/serveis/oipep>. Para la realización de las prácticas en empresa, la Universitat Jaume I cuenta con 3.381 convenios de cooperación educativa en vigor con entidades colaboradoras de carácter privado y público, de las cuales han participado 711 empresas en la formación práctica de estudiantes durante el curso 2010/11. Es la OIPEP el servicio encargado de la revisión y evaluación de las prácticas externas (a supervisores en empresa, estudiantes y tutores en la universidad) donde se valora el plan formativo seguido y los recursos disponibles en la empresa para desarrollarlo. Este proceso se revisa mediante un procedimiento enmarcado en la norma ISO: 9001:2000. Se puede consultar en la web del servicio toda la información referente a las prácticas externas (normativa, evaluación, etc.)"

· **Oficina para la Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT).** Se encarga de promover y gestionar las actividades de investigación y de innovación tecnológica en dos direcciones:

· Fomentar la colaboración Universidad-Empresa a través de la conexión entre los conocimientos científicos y tecnológicos generados por los investigadores de la Universitat Jaume I y las necesidades de I+D+i de las empresas y organizaciones.

· Facilitar la participación de los grupos de investigación en los programas públicos de financiación de actividades de I+D. Se puede consultar información detallada de su servicio en la página <http://www.uji.es/ocit/>

· **La Cátedra INCREA** de Innovación, Creatividad y Aprendizaje tiene como objetivo impulsar, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad, el desarrollo de la creatividad, proporcionando conocimientos y técnicas que permitan añadir a las soluciones ya conocidas de los problemas, nuevas ideas e iniciativas innovadoras. La Cátedra INCREA está concebida como un "puente" entre los intereses y las capacidades académicas de la universidad con la intención de mirar hacia dentro y hacia fuera (universidad y sociedad) a la hora de establecer las prioridades y planes de actuación. La Cátedra INCREA pretende equilibrar el estímulo hacia la innovación con el valor educativo de la creatividad. Para este fin organiza cursos, seminarios, talleres dirigidos a profesores/as, gestores/as, alumnos/as, empresarios/as y líderes sociales, programas de comunicación y sensibilización dirigidos a la universidad y a la sociedad y producción de materiales científicos y divulgativos, entre otros.

· **La Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad** tiene como objetivo difundir y desarrollar los principios de solidaridad y cooperación entre la comunidad universitaria, tanto en el ámbito local como a nivel internacional, con la finalidad de hacer una universidad más humana y comprometida ante las desigualdades e injusticias del mundo que nos rodea. Su punto de información y sensibilización es el Rincón de la Solidaridad. Su página web es <http://www.uji.es/CA/serveis/ocds/>

· **La Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ)** es la unidad que se encarga de promover la mejora continua tanto de los procesos como en los servicios que se prestan en la Universitat Jaume I desde el enfoque de la calidad. Para ello da soporte y asesoramiento a los centros, departamentos y oficinas y servicios de la universidad y fomenta la participación en la mejora de los usuarios y usuarias, tanto internos como externos. Entre sus actividades cabe destacar: el seguimiento de los sistemas de gestión de la calidad según la norma ISO 9000, la realización de cartas de servicio y revisión de los indicadores, medición de la satisfacción del cliente y seguimiento de las propuestas de mejora, la evaluación de la universidad a partir del modelo EFQM, la difusión de las acciones de calidad, el desarrollo e implantación del sistema de garantía interna de la calidad, la promoción de la calidad entre la comunidad universitaria, etc. La información se puede consultar en su página web <http://www.uji.es/serveis/opaq/>

· **La Unidad Técnica de Armonización Europea (UTH)** tiene por objetivo continuar con la implementación que nos aproxima a las disposiciones de la Declaración de Bolonia y, por tanto, al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello la UTH da apoyo y asesoramiento en el proceso de elaboración y de modificación de todos los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, desarrolla estrategias innovadoras que impulsen el cambio y realiza acciones de difusión entre la comunidad universitaria entre otros. Se puede consultar su página web en <http://www.uji.es/CA/canals/ceu/>

· **El Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica (GPPT)** tiene por objetivo dar apoyo a los órganos de gobierno en la planificación universitaria, el desarrollo de proyectos institucionales y en la investigación, la aplicación, la formación la difusión y la innovación en nuevas tecnologías, tanto organizativas como informáticas. Así, gestiona el diseño organizativo de la institución alineado con el diseño de herramientas y servicios que incorporen las oportunidades que ofrecen las tecnologías en la estructura universitaria e integrarlas en ésta. También gestiona los proyectos de innovación tecnológica y la seguridad de la información, manteniendo un catálogo de proyectos y servicios permanentemente actualizado y adecuado a las necesidades de la institución, y al apoyo del modelo educativo y su financiación.

· **Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCP)** es el órgano profesional encargado de la gestión de la imagen y la comunicación de la Universitat Jaume I, de forma que contribuye a la satisfacción de la visión estratégica de la universidad mediante una gestión eficaz de la comunicación y la imagen corporativas de la institución. Además, cuenta con un servicio de editorial propio que facilita el acceso a los/las estudiantes de los materiales educativos editados, permite el uso de sus instalaciones (estudio de radio, sala de prensa, etc.) Se puede consultar más información del servicio en <http://www.uji.es/serveis/scp/>

· **Oficina Técnica de Obras y Proyectos (OTOP)** es el servicio responsable de la construcción y conservación de los edificios de la universidad y depende orgánicamente del Vicerrectorado de Infraestructuras y PAS. Desde el momento de creación de la Universitat Jaume I se consideró conveniente que

hubiese una oficina técnica, propia de la universidad, encargada de coordinar, ejecutar y dirigir todo el proceso de construcción del campus del RiuSec, con el apoyo de las colaboraciones externas que fueran necesarias. Esta oficina técnica debería intervenir tanto en las fases de planificación y adquisiciones de terrenos, como en la de ejecución de los nuevos edificios y, al mismo tiempo, ser la encargada de la conservación de los edificios de la universidad. Respecto a la construcción de edificios, la OTOP elabora conjuntamente con los centros, departamentos, profesorado y servicios, los programas de necesidades de los nuevos edificios y las reformas de los existentes, según las directrices marcadas por el Vicerrectorado. Además, en la mayoría de los casos, se encarga de la redacción del proyecto arquitectónico y de la dirección de las obras, con el apoyo de ingeniería propia o externa para el desarrollo de las instalaciones. El personal técnico y de mantenimiento de la OTOP se encarga de la recepción de los nuevos edificios y de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, así como de la coordinación de los traslados desde los otros edificios. También, la oficina técnica elabora los pliegos técnicos del mobiliario y equipamiento de los edificios y dirige la entrega y montaje. Respecto a la conservación y mantenimiento de edificios, la OTOP se encarga de realizar esta tarea en todos los edificios de la universidad, lo cual supone, por una parte, la resolución de las averías y deficiencias que se producen (reparación) y, por otra parte, la realización de las revisiones periódicas que sean necesarias de acuerdo con la normativa vigente, o de acuerdo con los criterios de la misma Oficina Técnica (prevención). También se coordinan y dirigen los trabajos menores de nuevos espacios, equipamiento e instalaciones que sea necesario introducir en los edificios a propuesta de los centros, departamentos, profesores y servicios y que sean aprobados por el Vicerrectorado. La Oficina Técnica canaliza las peticiones de los/las usuarios/as a través de una aplicación informática, las cuales son resueltas por el personal de mantenimiento propio, por las empresas externas de mantenimiento especializadas en cada instalación y contratadas por la universidad.

· **Instituto Tecnología Cerámica (ITC)** es un centro tecnológico y de investigación integrado en la Universitat Jaume I fruto del convenio entre ésta y la Asociación de Investigación de las industrias cerámicas (AICE). Pertenece a la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana y desde 1998 está acreditado oficialmente como centro de Innovación y Tecnología por la comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Su objetivo principal desde su creación ha sido fomentar y desarrollar cuantas actividades contribuyan a mejorar el sector cerámico con vistas a aumentar su competitividad en los mercados nacional e internacional. Entre sus líneas de trabajo se encuentran: la potenciación de las líneas de investigación convergentes y acordes con las nuevas políticas europeas, la mejora de los servicios prestados a las empresas del sector cerámico con el fomento del uso de tecnologías innovadoras, la realización de actividades de difusión de los resultados de la investigación y la formación especializada.

· **El Servicio Central de Instrumentación Científica (SCIC)** se integra la infraestructura científica avanzada en el campo de la investigación experimental de la Universitat Jaume I, con el objeto de dar soporte a los grupos investigadores propios, así como a otras instituciones públicas o empresas privadas del entorno socioeconómico en el que se enmarca la Universidad. Las instalaciones del SCIC se encuentran en el Edificio de Investigación del Campus RiuSec y su principal objetivo es poner a disposición de los diferentes departamentos, institutos y servicios de la universidad, así como de otros centros públicos o privados, una infraestructura instrumental avanzada en el campo de la investigación experimental. También trabaja por el desarrollo de la investigación metodológica propia en las técnicas experimentales necesarias para mejorar y ampliar las prestaciones, de acuerdo con las directrices de la política científica de la Universitat Jaume I y por proporcionar formación técnica especializada en sus ámbitos de competencia.

· **La Fundación Universitat Jaume I-Empresa(FUE)** de Castellón se crea en el año 1993 y entre sus objetivos destacan el promover, potenciar, canalizar y gestionar las relaciones Universidad-Sociedad y facilitar la comunicación, el conocimiento, el diálogo y la cooperación entre la universidad y el entorno socio-económico, público y privado. La FUE ofrece cursos específicos y prácticas formativas no obligatorias a estudiantes con el objetivo de desarrollar su empleabilidad (tanto por cuenta propia como ajena) y aumentar su inserción laboral. También gestiona la bolsa de trabajo desde el Centro Asociado Servef, especializado en ofertas y demandas de titulados/as y estudiantes universitarios, servicio que ha obtenido el certificado oficial de gestión ISO 9001:2000. Puede consultarse la información referente a la Fundación Universidad-Empresa en <http://www.fue.uji.es/>.

· **La Unidad de Igualdad** es un órgano de asesoramiento técnico del rectorado y tiene consideración de vicerrectorado. Dispone de un equipo de trabajo formado por personal técnico, con formación específica en materia de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Sus funciones son: velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por el principio de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, en todos los ámbitos de la Universidad; promover la implantación de la transversalidad de género en todas las políticas universitarias; elaborar, implementar, hacer el seguimiento y evaluar los planes de igualdad de la UJI, previa realización de un diagnóstico de la situación de la situación en materia de igualdad, de las diferentes estructuras, áreas y colectivos de la Universidad; promover la docencia y la investigación en materia de igualdad de género; impulsar campañas de sensibilización y de información en materia de género e igualdad de oportunidades dirigidas al PDI, al PAS y al estudiantado de la Universidad; impulsar la transferencia del conocimiento en materia de género e igualdad de oportunidades desde la Universidad a la sociedad.

Además, la Universitat Jaume I cuenta con órganos que velan por la defensa y protección de los derechos e intereses de la comunidad universitaria como son el **Sindicato de Agravios** y el **Consejo de estudiantes**, muy activo en nuestra universidad. Se puede consultar más información acerca de dichos órganos en <http://www.uji.es/CA/organs/sindic/> y <http://www.uji.es/organs/coest/>.

3. CONVENIOS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación se presenta una descripción de cada uno de los Centros con los que se ha firmado convenio, así como el número de tutores por centro, su titulación y experiencia (tal como exige la orden ECD/1070/2013).

Todos los tutores externos han sido elegidos en sus Centros debido a que cuentan con la experiencia y titulación necesaria para hacerse cargo de la supervisión de las prácticas, según la citada orden.

También deseamos mencionar que durante el curso académico 2013-2014 se generaron 3 plazas de Profesor Asociado Asistencial y que para el próximo curso académico 2014-2015 se han conseguido otras 2 plazas. Todo este esfuerzo llevado a cabo desde la Universitat Jaume I facilita de forma notable la realización de actividades prácticas externas por parte de los alumnos y permitirá poder cubrir las necesidades de los alumnos en los próximos años.

La mayoría de Centros se encuentran en la provincia de Castellón, pero también se recogen algunos centros de Valencia del ámbito privado.

Los Centros cumplen con los requisitos que determina la orden ECD/1070/2013 respecto a:

· Estar autorizados y registrados como Centros Sanitarios.

· Estar suscritos al correspondiente convenio, a excepción de que el Centro se encuentre adscrito a la Universitat Jaume I.

· La tasa de actividad del Centro es de un mínimo de 400 consultas al año, de las cuales por lo menos 80 son consultas nuevas.

· La ratio entre estudiantes y cada uno de los especialistas sanitarios que figuran como supervisores, será de un máximo 10.

Cada uno de los Centros garantiza:

El resguardo de las historias clínicas, contando con los medios adecuados para su almacenamiento y protección.

Contar con un mínimo de textos y acceso a fuentes de datos para la formación clínica-terapéutica.

Instrumentos de evaluación psicológica.

Disponibilidad de las instalaciones adecuadas para la formación del alumno.

Comunicación de las normas específicas del Centro y firma de un consentimiento informado y/o acuerdo de confidencialidad.

Organización de sesiones clínicas.

- Un mínimo de dos psicólogos con título de Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente profesionales registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Programas y actividades asistenciales específicos.

Cumplimiento de los Centros especificados con los requisitos que determina la orden ECD/1070/2013

Centro	Nº de Plazas de prácticas	Registrado como Centro Sanitario	Tasa de actividad del centro suficiente	Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada	Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad	Disposición de al menos dos psicólogos con la titulación requerida para la tutoría del alumnado	Programas/ actividades regladas asistenciales	Ratio Supervisor/ estudiantes en prácticas inferior a 10/1	Disposición de sistemas de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	16	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hospital de Vinaroz*	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hospital de la Magdalena de Castellón*	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Departamento de Salud Mental de la Plana*	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Departamento de Salud de Castellón*	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Centro de día de Daño Cerebral Ateneo de Castellón	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Servicio de rehabilitación ambulatoria Fundación Daño Cerebral Ateneo de Castellón	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Neural de Valencia	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Centro Clínico Psicología y Realidad Virtual (sede Castellón y Valencia)	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

*Centros adscritos a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana

Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. Área de Salud Mental	
Centros:	- Hospital de Día de Salud Mental de Vila-Real - Hospital de Día de Trastornos Alimentarios

	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital de Día Infanto-Juvenil - Hospital de Día de Salud Mental Cardenal Costa - Psico-oncología - Programa Trastornos Afectivos Severos - Programa de Patología Dual Grave - Unidad de Conductas Adictivas - Unidad de Hospitalización Breve - Unidad de Hospitalización de Media Estancia - Unidad de Hospitalización de Larga Estancia de Vall D'Alba - Unidad de Hospitalización Infanto Juvenil - Unidad de Salud Mental de Rafalafena - Unidad de Salud Mental Grao de Castellón - Unidad de Salud Mental Illes Columbretes - Unidad de Salud Mental Infantil Gran Vía de Castellón - Interconsulta Hospital General
Representante Legal:	Director Gerente del Hospital Provincial: Rafael Arce Director Provincial de Salud Menta: Francisco Traver Toras
Descripción:	<p>El Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón coordina la atención psiquiátrica, psicológica y rehabilitadora de los pacientes de los departamentos de salud 1, 2 y 3 de la provincia de Castellón.</p> <p>Cuenta con unidades de salud mental para el tratamiento ambulatorio de los pacientes, así como con áreas de hospitalización, varios programas específicos dirigidos al tratamiento de pacientes con enfermedad mental y dispositivos extra-hospitalarios.</p> <p>La asistencia que se presta en el Consorcio se basa en el tratamiento psiquiátrico y psicológico con el apoyo de personal de enfermería especializado en salud mental y monitores ocupacionales.</p>
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	<p>Observación inicial de las actividades que lleva a cabo el tutor y progresivamente, desempeño directo de dichas actividades por parte de los estudiantes en prácticas, siendo la supervisión que lleve a cabo el supervisor cada vez menor de forma paulatina.</p> <p>El alumno inicialmente deberá observar todas aquellas actividades que le encomiende el supervisor y/o todas aquellas en las que el supervisor permita que el alumno esté presente. Se entiende que esta observación no es una mera presencia física por parte del alumno, sino que éste deberá prestar atención y tomar notas activamente de todo lo observado, para luego poder comentar sus observaciones, tanto con el supervisor como con el tutor. El alumno deberá llevar a cabo una serie de actividades que reflejen su grado de aprovechamiento en el punto anterior.</p> <p>Participará en aquellas actividades del Centro para las que tenga permiso; esta participación dependerá del tipo de Centro, y del equipo con quien trabaje el supervisor.</p> <p>Realizará trabajos que determine el supervisor, éste variará en su contenido, y dependiendo del Centro. Podrán ser trabajos basados en el diagnóstico, planteamientos de estrategias terapéuticas, epidemiológicos, revisiones teóricas, etc.</p>
Número de plazas de prácticas:	15
Relación de	7 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica

Profesionales y Titulaciones:	
Experiencia de los tutores:	Una media de 6 años de experiencia.
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana	
Centros:	Hospital de Vinaroz: -Unidad de Salud Mental Vinaroz - Unidad de Salud Mental Infantil de Vinaroz
Representante Legal:	Director Gerente: Amadeo Bellés Calvo
Descripción:	El Hospital Comarcal de Vinaròs es un hospital Público ubicado en Vinaròs, Castellón. Cuenta con una Unidad de Salud Mental (USM) para adultos, así como una Unidad de Salud Mental Infantil (USMI) con profesionales compartidos. La asistencia prestada por la USM se basa en el tratamiento compuesto por un equipo multidisciplinar basado en el tratamiento psiquiátrico y psicológico con apoyo de personal de enfermería. Entre las últimas iniciativas, destaca la creación de un grupo terapéutico para el tratamiento del trastorno límite de la personalidad.
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	Observación inicial de las actividades que lleva a cabo el tutor y progresivamente, desempeño directo de dichas actividades por parte de los estudiantes en prácticas, siendo la supervisión que lleve a cabo el supervisor cada vez menor de forma paulatina. El alumno inicialmente deberá observar todas aquellas actividades que le encomiende el supervisor y/o todas aquellas en las que el supervisor permita que el alumno esté presente. Se entiende que esta observación no es una mera presencia física por parte del alumno, sino que éste deberá prestar atención y tomar notas activamente de todo lo observado, para luego poder comentar sus observaciones, tanto con el supervisor como con el tutor. El alumno deberá llevar a cabo una serie de actividades que reflejen su grado de aprovechamiento en el punto anterior. Participará en aquellas actividades del Centro para las que tenga permiso; esta participación dependerá del tipo de Centro, y del equipo con quien trabaje el supervisor. Realizará trabajos que determine el supervisor, éste variará en su contenido, y dependiendo del Centro. Podrán ser trabajos basados en el diagnóstico, planteamientos de estrategias terapéuticas, epidemiológicos, revisiones teóricas, etc.

Número de plazas de prácticas:	3
Relación de Profesionales y Titulaciones:	2 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 8 años de experiencia.
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana	
Centro:	Hospital de la Magdalena de Castellón
Representante Legal:	Manuel Llombart Fuertes
Descripción:	<p>La intervención psicológica que tiene como objetivo la atención a los pacientes ingresados en cualquiera de las unidades del Hospital La Magdalena, así como a los familiares que los acompañan. Del mismo modo, se atiende a pacientes y familiares en consulta externa. Se realizan las siguientes actividades asistenciales: Soporte emocional del paciente y la familia; valoración de las respuestas emocionales que aparecen ante el proceso de enfermedad. Intervención con el objetivo de favorecer estrategias adaptativas y disminución del sufrimiento asociado a los problemas de salud y la hospitalización. Valoración neuropsicológica de la valoración de funciones cognitivas y conductuales en pacientes con daño cerebral adquirido.</p> <p>Información /asesoramiento a familiares que facilite el cuidado del paciente y la colaboración en el proceso de enfermedad.</p>
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	<p>Consulta de la historia clínica y extracción datos de interés. Realización de anamnesis clínica. Tareas de evaluación neuropsicológica, incluyendo valoración de la capacidad funcional y de la presencia y gravedad de alteraciones conductuales. Redacción de informes. Trasmisión de los resultados al paciente y la familia. Diseño del plan de intervención (objetivos generales, objetivos, actividades, indicadores, etc.). Diseño de material de rehabilitación cognitiva. Participación en los talleres de rehabilitación cognitiva. Atención a familias: tareas psicoeducativas respecto a patología, pautas manejo, soporte y uso adecuado de la información. Asistencia a reuniones interdisciplinarias. Pautas de manejo de alteraciones conductuales y cognitivas al equipo desde el área de neuropsicología.</p>
Número de plazas de	3

prácticas:	
Relación de Profesionales y Titulaciones:	2 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 8 años de experiencia.
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana	
Centro:	Departamento de Salud Mental de la Plana: - Unidad de Salud Mental de Vila-Real - Unidad de Salud Mental de la Vall d'Uixó - Unidad de Salud Mental de Burriana -C.O.F de Burriana -Unidad de Conductas Adictivas de Vall d'Uixó
Representante Legal:	Manuel Llombart Fuertes
Descripción:	El departamento de salud 3-La Plana, cuenta con tres unidades de salud mental ubicadas en Vila-Real, La Vall d'Uixó, y Burriana. Cada una de estas unidades está formada por un equipo multidisciplinar de profesionales que se complementa con los recursos del Consorcio Hospital Provincial de Castellón, del que depende su gestión.
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	El alumno observará todas las actividades que realice el supervisor para posteriormente participar más activamente en cada una de ellas. Participará en aquellas actividades del Hospital para las que esté autorizado. Realizará actividades de diagnóstico, diseño de tratamientos, seguimientos, etc.
Número de plazas de prácticas:	3
Relación de Profesionales y Titulaciones:	7 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 10 años de experiencia.
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación	Sí

de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	
-----------------------------------------------------	--

Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana

Centro:	Departamento de Salud de Castellón -Unidad Salud Mental Castellón I (CS Rafalafena) -Unidad de Salud Mental Castellón II (CS Illes Columbretes) -Unidad de Salud Mental Infantil I (CS Gran Vía) -Unidad de Salud Mental Grao (CS Grao de Castellón) -Centro de Salud Sexual y Reproductiva I-II -Unidad de Conductas Adictivas San Agustín
Representante Legal:	Manuel Llobart Fuertes
Descripción:	Estas unidades se perfilan como el eje asistencial básico, ya que están situadas en la comunidad, en el entorno próximo del paciente, y son el primer recurso específico al que derivan los médicos de atención primaria cuando detectan problemas psiquiátricos en los pacientes.
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	Asistencia como observador a las sesiones de evaluación y terapia realizadas por los supervisores y otros miembros del equipo. Identificar diagnóstico, psicopatología y técnicas de intervención. Realizar primeras entrevistas y diagnóstico, evaluación y diseño de la terapia, bajo supervisión. Colaboración en otros tratamientos.
Número de plazas de prácticas:	5
Relación de Profesionales y Titulaciones:	11 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 6 años de experiencia
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Centro de día de Daño Cerebral Ateneo de Castellón

Representante	Amalia Dieguez Ramírez
---------------	------------------------

Legal:	
Descripción:	<p>Servicio de atención integral durante el período diurno, de personas con daño cerebral con secuelas moderadas /graves que requiere de apoyos de distintas intensidades para acceder y utilizar recursos de su entorno, procurando su mayor autonomía en inclusión social, atendiendo en todo caso a sus intereses personales y familiares.</p> <p>El objeto del recurso es proporcionar servicios dirigidos a desarrollar y mantener las capacidades preservadas, así como a mejorar el nivel de autonomía personal las habilidades personales. Facilitar actividades de ocio y tiempo libre.</p>
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	<p>Vaciado de historia clínica del paciente.</p> <p>Valoración neuropsicología orientada al establecimiento de perfil neuropsicológico caracterizado por alteraciones cognitivas, conductuales, emocionales y funcionales.</p> <p>Redacción de informes.</p> <p>Establecer programas de rehabilitación cognitiva en un equipo multidisciplinar.</p> <p>Asesoramiento y tareas psicoeducativas a familias.</p> <p>Asistencia a reuniones con los grupos de trabajo interdisciplinares con el objetivo de establecer pautas interdisciplinares de trabajo con pacientes y familiares.</p>
Número de plazas de prácticas:	3
Relación de Profesionales y Titulaciones:	3 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 10 años de experiencia
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Servicio de rehabilitación ambulatoria Fundación Daño Cerebral Ateneo de Castellón

Representante Legal:	Amalia Diéguez Ramírez
Descripción:	<p>Servicio de rehabilitación integral, especializado y flexible de carácter ambulatorio orientado a la promoción de la autonomía y la participación social de personas con daño cerebral adquirido que precisan de apoyos de carácter personal, social y terapéutico para alcanzar el máximo funcionamiento personal, familiar, social y laboral en contextos normalizados.</p> <p>Las actuaciones se llevarán a cabo desde un enfoque comunitario y terapéutico a fin de promover y facilitar la mayor integración y normalización.</p>
Tasa de actividad del Centro:	Sí

Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	<p>Valoración neuropsicológica y psicológica de personas afectadas por DCA y sus familias.</p> <p>Planificar, diseñar y ejecutar planes de intervención a nivel individual.</p> <p>Participar en las terapias de rehabilitación y estimulación cognitiva.</p> <p>Modificación conducta.</p> <p>Reuniones interdisciplinarias.</p> <p>Participar en grupos formativos para personas afectadas y familiares.</p> <p>Redacción de informes.</p> <p>Búsqueda bibliográfica.</p>
Número de plazas de prácticas:	3
Relación de Profesionales y Titulaciones:	2 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 8 años de experiencia
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Neural de Valencia	
Representante Legal:	Raúl Villore Campos
Descripción:	<p>NEURAL es un Instituto especializado en la atención de personas que han sufrido una alteración de origen neurológico.</p> <p>Atendemos a población infantil y adulta, con una infraestructura y equipos diferenciados y tanto en régimen de ingresado como ambulatorio.</p> <p>El modelo de éxito de Neural desde sus comienzos ha sido ofrecer a todos sus pacientes una rehabilitación personalizada, intensiva y muy especializada a través de equipos multidisciplinares con experiencia y altamente cualificados.</p>
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de	Sí

organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	Valoración neuropsicológica. Corrección de pruebas. Diagnóstico neuropsicológico. Elaboración-interpretación de informes. Planteamiento de planes de tratamiento. Generación de ejercicios de rehabilitación. Seguimiento de casos.
Número de plazas de prácticas:	5
Relación de Profesionales y Titulaciones:	5 Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica
Experiencia de los tutores:	Una media de 8 años de experiencia
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

Centro Clínico Psicología y Realidad Virtual (sede Castellón y Valencia)	
Representante Legal:	Cristina Guillén Botella
Descripción:	Centro Sanitario Autorizado por la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana, dispone de 4 dispositivos asistenciales en la Comunidad Valenciana (2 en Valencia, 1 en Castellón, 1 en Alicante) y distintas unidades de especialización en salud mental.
Tasa de actividad del Centro:	Sí
Disposición de recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Disposición de sistemas de organización, gestión interna y control de calidad (según Orden ECD/1070/2013):	Sí
Descripción de la actividad a realizar por el alumnado en Prácticas:	Asistencia en grupos terapéuticos del hospital de día. Asistencia en talleres del hospital de día. Asistencia a pacientes en el hospital de día.
Número de plazas de prácticas:	4
Relación de Profesionales y Titulaciones:	5 Psicólogos con Doctorado y 3 de ellos Especialistas en Psicología Clínica 11 Psicólogos
Experiencia de los tutores:	Una media de 10 años de experiencia
Cumplimiento de las condiciones de organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa (según Orden ECD/1070/2013):	Sí

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores		
<p>Dado que el Máster solicitado proviene de un Máster anterior con la denominación de Máster Universitario en Psicopatología, Salud y Neuropsicología que se aprobó por primera vez en el curso 2007-2008 (Real Decreto 31/2007, de 16 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana; DOGV núm. 5.474, 21/3/2007) y se verificó en 2010 (B.O.E. núm. 292, 3/12/2010) se estima una tasa de graduación del 80%, una tasa de abandono del 5% y una tasa de eficiencia del 97%, teniendo en cuenta el histórico del Máster.</p>		
Tasa de Graduación 80%		
<p>Entendemos que la tasa del 80% es la adecuada teniendo en cuenta el histórico del programa en el que la mayoría del estudiantado ha superado los créditos necesarios para la obtención del título. Pensamos que esta tasa mejorará en el Máster solicitado, teniendo en cuenta que tiene una menor duración y es profesionalizante.</p>		
Tasa de Abandono 5%		
<p>La tasa es baja, pero lo deseable es que fuera del 0%. Algunas posibles explicaciones: 1) algún alumno no entrega la memoria de prácticas externas; 2) la dificultad que supone para el alumno realizar la estancia en prácticas y/o un Trabajo de Final de Máster que el alumno tiene que defender públicamente ante un tribunal de expertos en la materia. Algunas posibles acciones: 1) hacer un seguimiento de los alumnos que no han finalizado el máster y que no se vuelven a matricular; 2) hacer un seguimiento más cercano del trabajo final de Máster y proporcionar un apoyo más personalizado al alumno que lo necesite.</p>		
Tasa de Eficiencia 97%		
<p>Entendemos que es una tasa de eficiencia adecuada si tenemos en cuenta el histórico del programa, según el cual muy pocos estudiantes repiten alguna de las materias. En general, la materia que suele quedar pendiente en el expediente académico del estudiantado para siguientes cursos es la asignatura de Prácticas Externas II que incluye el Trabajo Final de Máster.</p>		
Denominación	Definición	Valor Estimado
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.	80
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.	5
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.	97

Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes
<p>La comisión que valore el trabajo fin de máster realizará una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada título.</p> <p>El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Gestión del Máster. El Vicerrector con competencias en la materia informará a la Comisión con competencias en asuntos de máster, para su aprobación, de las propuestas de mejora o modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis. La Subcomisión del Consejo de Calidad, encargada de la revisión y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, informará sobre dichas propuestas al Consejo de Gobierno, que es el órgano que las debe aprobar si procede.</p> <p>La comisión que valore el trabajo fin de máster y las prácticas externas, realizarán una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada título. El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Titulación del Máster. El Vicerrectorado con competencias en la materia informará a los órganos de gobierno pertinentes para su aprobación, de las propuestas de mejora o modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis.</p> <p>El procedimiento AUD18 "Medición y análisis de los resultados de aprendizaje" tiene por objeto garantizar la realización de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, de modo que se analicen y se tomen decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.</p>
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
Evaluación del aprendizaje
Evaluación del aprendizaje de las asignaturas.
<p>El profesorado establece y/o actualiza, para cada asignatura, el sistema de evaluación de las competencias planificadas antes del inicio del curso académico, a partir de información como normativa existente, criterios de evaluación utilizados en cursos anteriores, datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, acciones de mejora propuesta por la Comisión de Titulación de Grado o de Máster, etc.</p> <p>Esta información forma parte del programa de la asignatura. El programa de la asignatura se publica y está accesible para todos los estudiantes (ver procedimiento FTI-00003 Gestión programas de asignaturas) antes de su matrícula en la asignatura.</p>

La Universitat Jaume I asegura que las pruebas de evaluación se realizan con garantías para el estudiantado, según se contempla en la “Normativa de exámenes” y que las calificaciones se comunican según los cauces establecidos por la citada normativa, así como el procedimiento y los plazos para la revisión de las mismas. Las calificaciones finales obtenidas por los estudiantes se incorporan en las actas correspondientes a cada asignatura, y se traspasan a la base de datos institucional a través de un aplicación informática lo cual asegura la fiabilidad de los datos (ver procedimiento FTI-00008 “Gestión de actas”).

Evaluación del aprendizaje del título

Según las “Directrices generales propias para los nuevos estudios de grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I el 2 de abril de 2008, en todos los títulos de grado se realiza, de forma obligatoria, un trabajo fin de grado así como prácticas externas.

La comisión que valora el trabajo fin de grado, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, realizan una valoración de las competencias propias de la titulación mostradas por cada estudiante.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje del título de máster, según la “Normativa de los estudios oficiales de másteres universitarios de la Universitat Jaume I” aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2010, todos los títulos de máster finalizarán con la elaboración y defensa individual, pública y oral, presencial o en línea, delante de un tribunal del trabajo final de máster, con una duración de entre 6 créditos y el 25% de los créditos del máster.

Además los másteres universitarios pueden contemplar la realización de prácticas externas que pueden ser de carácter obligatorio u optativo.

En este caso, la comisión que valora el trabajo fin de máster, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, si existen, realizan una valoración de las competencias propias del máster.

Medición, análisis y propuesta de acciones de mejora derivadas de los resultados del aprendizaje.

La Universitat Jaume I analiza y tiene en cuenta los resultados del aprendizaje de sus estudiantes. Para ello, se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje para el desarrollo de acciones de mejora si procede.

Para ello, la medición de los indicadores se realiza a partir de los datos incluidos en la base de datos institucional, alimentada con los datos de la oferta académica, de matrícula, de las actas de examen, etc, lo que asegura la fiabilidad y uniformidad de los datos utilizados.

Resultados de aprendizaje de cada asignatura

La medición de los indicadores de los resultados de aprendizaje en cada asignatura esta disponible para los siguientes agentes:

* Profesorado: Cada profesor tendrá acceso al informe de las asignaturas impartidas en cada curso académico

Después de analizar los resultados, el profesor puede proponer estrategias para mejorar los resultados de las asignaturas que imparte en forma de acciones de mejora, que comunicará a su departamento y a la Comisión de la Titulación de Grado o Máster a la pertenecen las asignaturas.

* La dirección de los departamentos: dispondrá de los resultados referentes a las asignaturas de su departamento.

La dirección del departamento, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su departamento, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a la Comisión de Titulación de Grado o Máster, así como a los profesores correspondientes.

* La Comisión de Titulación de Grado y Máster: dispondrá de los datos de las asignaturas de su título de manera independiente, así como por curso.

La Comisión de titulación de Grado y Máster, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su título, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a los departamentos así como a los profesores correspondientes.

* El decanato o dirección de cada centro dispondrá de los datos referentes a los resultados del aprendizaje de las asignaturas de los títulos de su centro.

* El vicerrectorado correspondiente dispondrá de los resultados de aprendizaje obtenidos en las asignaturas de todos los títulos

Cada agente contará también con datos comparativos.

Periódicamente, los vicedirectores/as y vicedecanos/as de titulación y coordinadores/as de máster presentarán el informe de los resultados alcanzados en su titulación en Junta de Centro, y como resultado, se pueden proponer acciones de mejora, que comunicarán a los departamentos y/o a los profesores correspondientes.

Anualmente, el vicerrectorado correspondiente realizará un informe institucional anual con los resultados de aprendizaje de las asignaturas en cada curso académico así como de las acciones de mejora realizadas. Dicho informe se presentará en el Consejo de Calidad, en la CEP (Comisión de Estudiantes y Profesorado), en la Comisión, con competencia en asuntos de máster, en el caso de títulos de máster, y en el Consejo de Gobierno de la universidad.

Posteriormente se publicarán los resultados más relevantes de estos informes en la página web de la universidad, para su difusión a toda la comunidad universitaria.

Resultados de aprendizaje del título

El análisis y revisión de estos datos lo realiza el vicedecano/a, vicedirector/a o coordinador/a de máster cada dos años durante el seguimiento interno del SGIC (ver AUD1.1 “Elaboración, revisión y mejora de la calidad de los planes de estudio oficiales”). Después de analizar la información, el vicedecano/a o vicedirector/a rinde cuenta de los resultados a la Comisión de Titulación de Grado y el coordinador/a de máster a la Comisión de Titulación de máster y, después del análisis se proponen, si procede, estrategias para mejorar los resultados del aprendizaje.

La Comisión de Titulación de Grado, a través del vicedirector/a o vicedecano/a, y la Comisión de Titulación de máster, a través del coordinador del máster, comunica a la Junta de Centro los principales resultados del análisis así como las propuestas de mejora planteadas.

Posteriormente, el Consejo de Calidad, es informado por los Decanos/Directores de Centro de los principales resultados así como las acciones de mejora propuestas.

Al mismo tiempo, tanto la Junta de Centro como el Consejo de Calidad puede proponer acciones de mejora que serán comunicadas a los agentes correspondientes.

La implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones se gestionarán y documentarán a través de una aplicación informática donde se definirá un responsable de investigación, propuesta, aprobación, ejecución y verificación de cada una de las acciones, así como, plazos de finalización (ver procedimiento PTI-00008 Gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora)

Información de los resultados de aprendizaje

Los grupos de interés, como personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes y sociedad general, serán informados de los resultados de aprendizaje, además, mediante su publicación en el Libro Electrónico de Titulaciones (LLEU).

9. Garantía de calidad

Garantías de calidad

La Universitat Jaume I de Castellón dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) diseñado en el marco de la convocatoria del programa AUDIT de la ANECA (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria) de 2007. Este sistema fue evaluado positivamente en mayo de 2009.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad, cuyo alcance abarca todos los títulos oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I, se encuentra actualmente en fase de implantación y puede consultarse en la siguiente página web <http://www.uji.es/CA/servcis/opaq/qualitat/saic/>.

Este sistema se incorpora al sistema de gestión según el modelo EFQM que se aplica en la universidad, el cual fue evaluado en julio de 2008, renovado en mayo de 2010 y julio de 2012, obteniendo como reconocimiento el Sello de Excelencia Europea 500+.

10. Calendario

Justificación
<p>La implantación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se realizará de forma progresiva, es decir curso a curso. En este sentido, en el año académico 2014-2015 se implantará el primer curso del máster, y en el año académico 2015-2016 se procederá a la implantación del segundo curso del máster.</p> <p>Paralelamente, en el año académico 2014-2015 se extinguirá el primer curso del actual Máster en Psicopatología, Salud y Neuropsicología. Finalmente, el año académico 2015-2016 se extinguirá el segundo curso de dicho máster.</p> <p>La implantación del máster que se solicita y la extinción del actual máster se realizará atendiendo a lo especificado en el procedimiento AUD22: Adaptación a los nuevos planes de estudio.</p>
Curso de implantación
2014/2015
Procedimientos de adaptación
<p>El "procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudio de máster" abarca las actuaciones para llevar a cabo la adaptación a los nuevos planes de estudio de máster oficial. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno la implantación de planes de estudio reformados, la docencia de los planes de estudio anteriores se extinguirá según los supuestos que contempla el Real Decreto de 1393/ 2007 de 29 de octubre.</p> <p>MODELOS DE ADAPTACIÓN</p> <p>Las titulaciones deben elegir un modelo de adaptación. Según indica el RD 1393/2007, la implantación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, se podrá realizar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo a la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo. Algunos de los modelos de adaptación son:</p> <p>1.- Curso por curso. Cuando se aprueba un plan nuevo, el plan antiguo se extingue a razón de un curso por año académico. De las asignaturas que se extinguen, se realizarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Con carácter extraordinario, se podrán realizar otras dos en el tercer año, siempre que así lo acuerde expresamente el Consejo de Gobierno. El estudiante que continúe los estudios en el plan antiguo, teniendo en cuenta las convocatorias ya utilizadas en cada asignatura, se podrá presentar a examen dentro de estos dos/tres cursos siguientes. En caso de no superar estas pruebas, deberá adaptarse a la nueva estructura de los planes de estudios.</p> <p>2.- Implantación total. Si los nuevos estudios se implantan en todos sus cursos de una sola vez, todas las asignaturas del plan antiguo tendrán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, o seis convocatorias en tres cursos con el acuerdo previo del Consejo de Gobierno. Aquel estudiante que no supere todas las materias deberá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios. Las Comisiones Académicas Internas y las comisiones de gestión de máster deben elaborar, en cualquier caso, una tabla de reconocimientos automáticos de créditos lo más completa posible y de la manera más favorable para el estudiante.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>Los estudiantes que hayan empezado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en el RD1393/2007, previa admisión, de acuerdo con lo que establece el RD y la normativa de la propia universidad.</p> <p>Los trámites de adaptación al nuevo plan de estudio no comportan ningún coste económico, es decir, de los créditos reconocidos no se generan precios públicos.</p> <p>En el plan de estudios antiguo, el expediente quedará cerrado.</p> <p>Las materias reconocidas figurarán en el nuevo expediente con las notas obtenidas en el plan viejo.</p> <p>Las materias reconocidas se considerarán superadas a todos los efectos, y por lo tanto, no serán susceptibles de nuevo examen.</p> <p>En los estudios de grado, la regla general en el proceso de adaptación al nuevo plan será respetar y mantener la nota obtenida en el plan de estudios anterior, si bien hay que realizar las siguientes puntualizaciones:</p> <p>1.- Se adaptará en todo caso, el bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado.</p>

2.- La adaptación nunca ha de comportar pérdida de créditos. En aquellos casos en que la suma de los créditos de las asignaturas aprobadas en el plan viejo superen los créditos de las nuevas asignaturas, el excedente se reconocerá.

3.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo tendrá la misma nota que la del plan viejo.

4.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por dos del plan nuevo: la nota obtenida en la materia del plan viejo hay que trasladarla a las dos materias del plan nuevo.

5.- Reconocimiento de dos (o más) materias del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo será la nota media ponderada de las materias del plan viejo.

6.- Reconocimiento de dos/tres materias del plan viejo por dos/tres del plan nuevo: se obtiene la nota ponderada de las dos/tres materias del plan viejo y se traslada a las del plan nuevo.

7.- El reconocimiento académico de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se calificaran numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la nota media del expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes que quieran adaptarse a los nuevos estudios tendrán que matricularse en el nuevo plan y pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto